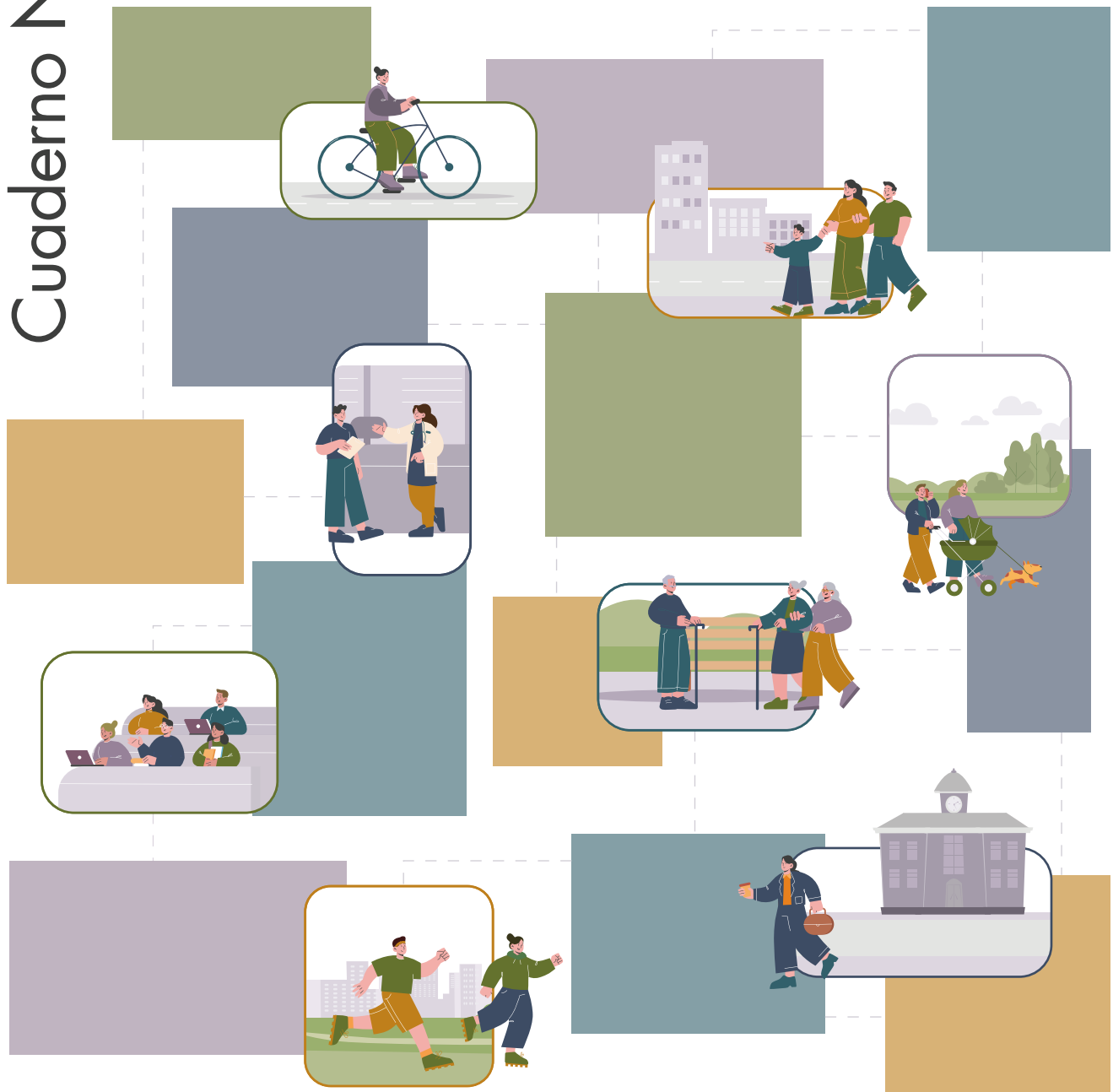


Berdintasunaren Aldeko Udalak

Fortalecimiento de Gobiernos Locales como Agentes de Transformación Social en Centroamérica y el Caribe



FINANCIADO POR:



ENTIDADES PARTICIPANTES:



Equipo redactor

CIDEC

Iñigo Arteche Hernández, Vicepresidente
Manuel Olano Ocariz, Director
Euken Sesé Sarasti, Socio
Fabián Alfaro Caravaca, Técnico
Liher Bakaikoa Erro, Técnica de Igualdad
Irene P. Olano, Diseño

País Vasco

Eukene de Miguel Landabaso
Oihane López Grande
Naia Gamba García
Pilar Legarra

Costa Rica

Karen Porras Arguedas
Marcela Guerrero Campos
Adriana Villalobos Elizondo
Paola Alexandra Valladares Rosado
Meilyn Reyes Obando
Yamileth Monterey López
Mélida Carballo Meza

Centroamérica

Fátima Mena Baide
Rocío Matute Avilés
María Joaquina Menjívar
Nitsa Amaya
Cintya Aquino
Mildred García Rodríguez
Pauline Benedicte Marie

Índice

1. Saludo Institucional

1.1. Francisco Javier Cortés Fernández Director eLankidetzta Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad	06
1.2. Karen Patricia Porras Arguedas Directora Ejecutiva UNGL - Unión Nacional de Gobiernos Locales	07
1.3. Mickey Espada Director Ejecutivo Confederación de Asociaciones Nacionales de Municipios de Centroamérica y el Caribe	08

2. Presentación

2.1. Presentación	11
--------------------------	-----------

3. Artículos de reflexión

3.1. ¿Por qué Costa Rica debe fortalecer los Mecanismos Municipales de las Mujeres para combatir la desigualdad entre mujeres y hombres, así como las violencias de género? Marcela Guerrero Campos Exministra de la Condición de la Mujer Costa Rica	14
3.2. Del Censo al Poder: Retos de la Igualdad Efectiva en Honduras Fátima Patricia Mena Baide Diputada del Congreso Nacional de Honduras (2022-2026)	18
3.3. Liderazgo y empoderamiento de las mujeres a nivel local Pilar Legarra Cortajarena Exalcaldesa de Asteasu	20
3.4. Sin gobiernos locales fuertes no es posible avanzar en la igualdad de género Karen Patricia Porras Arguedas Directora Ejecutiva UNGL - Unión Nacional de Gobiernos Locales	25
3.5. Principales desafíos y perspectivas de futuro para las OFIM MSc. Adriana Villalobos Elizondo Jefa de la Oficina de la Mujer (OFIM) de Goicoechea y coordinadora de la Red de OFIM	27

4

Buenas prácticas

4.1. Contribuir a superar las barreras y eliminar obstáculos Virginia Woolf Basqueskola	30
4.2. Observación de la violencia política contra las mujeres políticamente activas en El Salvador ANDRYSAS	32
4.3. Escuela de formación política de ANDRYSAS, El Salvador ANDRYSAS	34
4.4. La planificación municipal como vía para la garantía de derechos de las mujeres en República Dominicana FEDOMU	36
4.5. +Seguras y Empoderadas: Espacios Seguros para Mujeres y Niñas en Honduras ONU MUJERES	38
4.6. Arte, sensibilización y empoderamiento de mujeres en San Pablo de Heredia San Pablo de Heredia	40
4.7. Infraestructura urbana con perspectiva de género en la Gran Área Metropolitana de Costa Rica UNGL	42
4.8. Escuela de Emprendedoras de Tibás 2025: autonomía económica para cerrar brechas y transformar comunidades OFIM	44
4.9. Un ayuntamiento pionero en políticas de igualdad Ayuntamiento de Ermua	46
4.10. Transversalización de las Políticas Públicas de Igualdad ante la violencia machista Cuadrilla Aiaraldea	48
4.11. Red Regional de Oficinas de la Mujer y Articulación con el INAMU (Región Chorotega) INAMU	50

Saludo Institucional

- 1.1.** Francisco Javier Cortés Fernández
Director eLankidetz
Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad
- 1.2.** Karen Patricia Porras Arguedas
Directora Ejecutiva
UNGL - Unión Nacional de Gobiernos Locales
- 1.3.** Mickey Espada
Director Ejecutivo
Confederación de Asociaciones Nacionales de Municipios de Centroamérica y el Caribe



1.1.

Francisco Javier Cortés Fernández

Director eLankidetza
Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad



1.2.

Karen Patricia Porras Arguedas

Directora Ejecutiva
UNGL - Unión Nacional de Gobiernos Locales



Vivimos tiempos de cambio de era en los que es preciso abordar desafíos impostergables para el planeta y la humanidad; desafíos que pasan necesariamente por transitar de modelos de crecimiento a modelos éticos de desarrollo humano sostenible que pongan los derechos humanos de las personas en el centro, generen capacidades para poder ejercerlos en libertad y sin dejar a nadie atrás.

Estos retos globales, reales, para poderlos avanzar han de tener cara, nombre, memoria, contexto, realidad...y la falta de derechos y de capacidades para poder ejercerlos en libertad tiene mayoritariamente en el mundo nombre, cara, memoria, contexto y realidad de mujeres y de niñas.

Por tanto estos retos globales se han de aterrizar, se han de contextualizar...se han de localizar en todos y cada uno de los territorios del planeta donde se desarrolla la vida de las personas; es ahí donde debemos actuar para generar las capacidades que han de transformar la realidad hacia el desarrollo humano sostenible, y no hay un elemento más transformador que trabajar por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos de su realidad, económicos, sociales, políticos, ambientales y culturales.

Trabajar por la igualdad y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en realidades territoriales es el vector transformador transversal de la realidad más potente que existe: permite activar los derechos y dotar de capacidades para ejercerlos plenamente en libertad al 50% de los seres humanos de cada territorio. Tan sencillo de entender como desolador comprobar cómo la realidad niega esos derechos de manera sistémica y estructural en todo el planeta en general y con especial relevancia en la realidad de América Latina y Centroamérica en particular.

Por estos motivos la sociedad vasca a través de su Agencia de Cooperación y Solidaridad mantiene un compromiso irrenunciable con estos desafíos globales y con trasladarlo a cada una de las realidades territoriales donde actuamos y los proyectos con los que colaboramos como es el caso de *Berdintasunaren Aldeko Udalak: Fortalecimiento de Gobiernos Locales como Agentes de Transformación Social en Centroamérica y el Caribe* promovido por CIDEC, UNGL, CAMCAYCA y Virginia Woolf Basqueskola; dar respuesta a los mismos requiere actuar con un enfoque integral del territorio; asumir que los desafíos de la igualdad son sistémicos y estructurales y que requiere actuar de manera simultánea y sostenida en el tiempo en la realidad social, económica, institucional, cultural y ambiental con enfoque de género, y con todos los actores del territorio: instituciones locales, sociedad civil, tejido productivo y tejido del conocimiento para impulsar proyectos de empoderamiento de mujeres y niñas con cara, nombre, memoria, que transformen su contexto, su realidad y su futuro.

Sólo en y desde el territorio conseguiremos cambiar realidades globales; transformando realidades inmediatas y conectándolas entre ellas, construyendo redes de cooperación entre territorios del Sur y proyectando estas realidades en contextos globales para que no queden invisibles, sino que dibujen el mundo que tenemos y queremos transformar con las caras, nombres, memorias y realidades de todas las mujeres y niñas de cada rincón del planeta. Un mundo en el que ponemos los derechos de las personas en el centro y un foco especial en el de las mujeres y las niñas para que los puedan ejercer libremente en el mundo al que tenemos la obligación, la necesidad ética y la urgencia de transitar.

Construir sociedades más justas, inclusivas e igualitarias implica mirar con atención el territorio y reconocer en él el enorme potencial transformador de los gobiernos locales como actores en la promoción de los derechos humanos, en particular de los derechos de todas las mujeres y las niñas. Es en este nivel donde las políticas públicas dejan de ser una aspiración abstracta y se convierten en realidades concretas, donde se organizan los servicios que sostienen la vida cotidiana y donde se generan respuestas directas frente a las desigualdades.

Desde esta perspectiva, las municipalidades ocupan un lugar decisivo en la construcción de democracias más inclusivas, capaces de traducir los compromisos internacionales y los marcos normativos en transformaciones tangibles en los territorios. Este desafío adquiere una dimensión aún más urgente si se considera que, de acuerdo con estimaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), al ritmo actual el mundo podría tardar varias décadas en alcanzar la igualdad de género plena, lo que evidencia la persistencia de brechas estructurales y la necesidad de acelerar el progreso desde los espacios donde el cambio puede generarse con mayor proximidad y efectividad.

En este contexto, fortalecer los gobiernos locales, impulsar la capacitación continua de autoridades y personas funcionarias, y consolidar mecanismos municipales de igualdad constituye una estrategia fundamental para construir respuestas más pertinentes, cercanas y eficaces a favor de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Bajo esta premisa surge el Cuaderno de Trabajo del proyecto *"Berdintasunaren Aldeko Udalak: Fortalecimiento de Gobiernos Locales como Agentes de Transformación Social en Centroamérica y el Caribe"*, impulsado por el Centro de Investigación y Documentación sobre problemas de la economía, el empleo y las cualificaciones profesionales (CIDEC), Virginia Woolf Basqueskola, la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) de Costa Rica y la Confederación de Asociaciones de Municipios de Centroamérica y el Caribe (CAMCAYCA), con el auspicio de eLankidetza – Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad y del Gobierno Vasco, conformando una plataforma de cooperación regional orientada al intercambio de conocimientos, el fortalecimiento institucional y la construcción de una agenda común para la igualdad de género desde el ámbito municipal.

Este Cuaderno aspira a promover el aprendizaje entre territorios, fortalecer la cooperación regional y facilitar la apropiación de herramientas que consoliden a los gobiernos locales como agentes de transformación social. Las páginas que siguen reúnen evidencia, reflexión y experiencias que demuestran que el cambio es posible, cuando las municipalidades se fortalecen, cuando las mujeres participan en la toma de decisiones y cuando las comunidades se organizan para defender sus derechos, se abren caminos concretos hacia sociedades más democráticas. Confiamos en que esta publicación contribuya a inspirar nuevas iniciativas, fortalecer políticas públicas locales y consolidar redes de mujeres y gobiernos municipales comprometidos con la igualdad de género y el desarrollo sostenible de nuestros territorios.

Mickey Espada

Director Ejecutivo
Confederación de Asociaciones Nacionales de Municipios de
Centroamérica y el Caribe



Presentación

La Confederación de Asociaciones Nacionales de Municipios de Centroamérica y el Caribe (CAMCAYCA) nació en junio de 2015 como una apuesta colectiva de los gobiernos locales de la región para representar sus intereses, defender su autonomía y consolidar una voz común en los espacios de decisión regional. Nuestra misión es incidir en las políticas públicas que orientan el desarrollo municipal, promover alianzas entre territorios y fortalecer la solidaridad intermunicipal como fundamento de una integración centroamericana y caribeña con sentido humano, democrático y territorial.

A lo largo de estos años hemos impulsado agendas vinculadas con la gobernanza y la descentralización, la transformación digital, la sostenibilidad, el blindaje climático y la prevención de las violencias. Transformaciones que únicamente pueden ser completas si en su centro cuentan con la perspectiva de equidad de género, tal como es la filosofía de trabajo de CAMCAYCA y de sus asociaciones miembro. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 nos recuerda que alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, así como el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, no constituye una meta paralela al desarrollo, sino que es una condición indispensable para hacerlo posible. No puede haber municipios fuertes, democracias sólidas, ni territorios sostenibles mientras persistan la exclusión, la violencia y las desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres en nuestros territorios.

La articulación entre los Estados, los organismos regionales y los gobiernos locales es hoy más necesaria que nunca. El Sistema de Integración Centroamericana ha dado pasos significativos mediante el impulso de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG/SICA), aprobada al más alto nivel político, lo que le otorga un carácter vinculante para los distintos actores territoriales, incluidos los gobiernos locales. Esta arquitectura regional, articulada además con los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por nuestros países, configura el mandato ineludible de avanzar hacia la igualdad real en cada municipio y en cada comunidad de Centroamérica y el Caribe.

Desde CAMCAYCA tenemos la convicción de que las transformaciones más profundas se construyen desde los territorios. Son las autoridades locales quienes conocen de cerca las realidades de las mujeres, quienes articulan redes de protección y cuidado, y quienes tienen la capacidad y el compromiso de traducir los compromisos internacionales en políticas públicas, servicios y acciones concretas con rostro humano. Fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos locales con perspectiva de género constituye una de las inversiones más relevantes para el presente y el futuro de nuestra región.

Este Cuaderno de Trabajo representa precisamente el tipo de cooperación que Confederación de Asociaciones de Municipios de Centroamérica y el Caribe promueve: el intercambio de conocimientos y la construcción de una agenda común que trascienda fronteras. Expresamos nuestro profundo agradecimiento a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, CIDEC, Virginia Woolf Basqueskola, elankidetza y al Gobierno Vasco por hacer posible este esfuerzo conjunto. Renovamos, además, el compromiso de nuestra Confederación de continuar siendo puente, articuladora y motor de cooperación entre los municipios de Centroamérica y el Caribe, para avanzar con decisión, responsabilidad y sentido de urgencia hacia la igualdad real que merecen todas las mujeres y niñas de nuestra región.

Presentación

Una herramienta para fortalecer el papel de los gobiernos locales como agentes activos de transformación social desde la perspectiva de igualdad de género

El proyecto *Berdintasunaren Aldeko Udalak*

En el marco del proyecto *Berdintasunaren Aldeko Udalak: Fortalecimiento de Gobiernos Locales como Agentes de Transformación Social en Centroamérica y el Caribe*, financiado por eLankidetzta - Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad e impulsado por CIDEC, Virginia Woolf Basqueskola, UNGL y CAMCAYCA, se circunscribe en una estrategia orientada a fortalecer el papel de los gobiernos locales como agentes activos de transformación social desde la perspectiva de igualdad de género.

El proyecto parte de una doble dimensión de actuación. Por un lado, promueve a las municipalidades como organizaciones referentes en igualdad, capaces de liderar políticas y procesos institucionales que incorporen la perspectiva de género en la gestión pública territorial. Por otro, busca consolidar a los gobiernos locales como motores de iniciativas transformadoras, fortaleciendo las capacidades técnicas y operativas de autoridades políticas y personal técnico para diseñar proyectos con enfoque de género e identificar oportunidades de financiación internacional que permitan su implementación y sostenibilidad.

Una herramienta para compartir conocimiento

En este contexto, el presente *Cuaderno de Trabajo* se concibe como un instrumento estratégico y práctico para contribuir al fortalecimiento institucional de las municipalidades y de la gestión pública local con perspectiva de género. Su finalidad es poner a disposición herramientas, enfoques y aprendizajes que faciliten la incorporación de la igualdad en las políticas, programas y dinámicas de gestión territorial.

El documento se nutre de una investigación más amplia que incluyó el análisis del estado de situación de las estructuras de género en las municipalidades de Costa Rica, así como la identificación y sistematización de buenas prácticas desarrolladas en el País Vasco, Costa Rica y distintos países de Centroamérica y el Caribe.

Miradas para tejer igualdad desde lo local

La publicación reúne cinco artículos de visión técnico-política, elaborados por mujeres con amplia trayectoria institucional, política y técnica en el ámbito de la igualdad, el liderazgo local y la defensa de los derechos de las mujeres. Estos textos abordan desafíos clave como el fortalecimiento de los mecanismos municipales de igualdad, la participación política de las mujeres, el liderazgo local, la autonomía institucional de los gobiernos locales y el análisis de los desafíos de las OFIM.

Asimismo, el cuaderno sistematiza once experiencias exitosas y buenas prácticas desarrolladas en el País Vasco, Costa Rica, Centroamérica y el Caribe. Estas iniciativas han sido seleccionadas por su valor técnico, su capacidad transformadora, su amplio efecto multiplicador y su potencial de replicabilidad en otros contextos municipales y territoriales.

A través de estos contenidos, el cuaderno busca contribuir a cerrar la brecha entre el análisis y la acción, ofreciendo referencias, aprendizajes y herramientas que permitan avanzar hacia políticas locales de igualdad más sólidas, sostenibles y adaptadas a las realidades de cada territorio. Su propósito no es únicamente documentar experiencias, sino también favorecer su apropiación, adaptación y transferencia por parte de otros gobiernos locales comprometidos con la transformación social.

En definitiva, este Cuaderno de Trabajo constituye un recurso de apoyo para fortalecer las capacidades institucionales, técnicas y políticas de las municipalidades, consolidando su papel como actores clave en la garantía de derechos, la profundización democrática y la construcción de territorios más igualitarios, inclusivos y libres de violencias de género.

Equipo CIDEC-Innovación y Desarrollo Social

cidec
Innovación y Desarrollo Social

Artículos de reflexión

- 3.1. Marcela Guerrero Campos**
Exministra de la Condición de la Mujer Costa Rica
- 3.2. Fátima Patricia Mena Baide**
Diputada del Congreso Nacional de Honduras (2022-2026)
- 3.3. Pilar Legarra Cortajarena**
Exalcaldesa de Asteasu
- 3.4. Karen Patricia Porras Arguedas**
Directora Ejecutiva UNGL - Unión Nacional de Gobiernos Locales
- 3.5. MSc. Adriana Villalobos Elizondo**
Jefa de la Oficina de la Mujer (OFIM) de Goicoechea y coordinadora de la Red de OFIM



Marcela Guerrero Campos

Exministra de la Condición de la Mujer Costa Rica



¿Por qué Costa Rica debe fortalecer los Mecanismos Municipales de las Mujeres para combatir la desigualdad entre mujeres y hombres, así como las violencias de género?

Costa Rica y su compromiso jurídico con la igualdad de género.

Costa Rica ha integrado en su ordenamiento jurídico interno los compromisos internacionales asumidos en materia de protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres a través de un conjunto de políticas públicas, legislación nacional y reformas institucionales orientadas a garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Este proceso se sustenta principalmente en un entramado jurídico internacional compuesto por la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW¹) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer² (Convención de Belém do Pará), así como en otros instrumentos internacionales que han consolidado estándares cada vez más exigentes en materia de igualdad. En conjunto, la Declaración Universal de Derechos Humanos³, la Declaración y Programa de Acción de Viena⁴, el Protocolo Facultativo de la CEDAW⁵, la Plataforma de Acción de Beijing⁶ y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁷, configuran el marco normativo internacional que establece la responsabilidad del Estado costarricense de transversalizar la perspectiva de género en la acción pública, así como de garantizar que las mujeres y las niñas accedan a oportunidades, autonomía económica y condiciones de vida dignas. Este marco impone, además, una obligación reforzada de debida diligencia para prevenir, atender y sancionar las violencias contra las mujeres.

De los compromisos internacionales a la institucionalidad nacional y local.

Estos estándares se traducen en la necesidad de contar con mecanismos nacionales, como el Instituto Nacional

de las Mujeres (INAMU), así como con mecanismos municipales de las mujeres (MMM), particularmente las Oficinas Municipales de la Mujer, mecanismos que deben de caracterizarse por estar técnicamente fortalecidos y dotados de un mandato claro, competencias definidas, recursos adecuados y capacidad real de incidencia en la política pública local.

La exigencia internacional además no solo se limita a la creación formal de estructuras institucionales, sino que demanda su funcionamiento efectivo como instrumentos para garantizar los derechos humanos de las mujeres y las niñas mediante la adopción e implementación de leyes y políticas públicas. En el caso de Costa Rica, este marco internacional se ha materializado en un conjunto articulado de políticas públicas, legislación nacional e instituciones. En el ámbito de la política pública destacan la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (PIEG 2018-2030)⁸ y el Plan Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PLANOVI 2017-2032)⁹.

Avances normativos y participación política de las mujeres.

La PIEG constituye el principal instrumento estratégico del Estado costarricense para promover la igualdad sustantiva mediante la transversalización de la perspectiva de género en la gestión pública, impulsando acciones en ámbitos como la autonomía económica de las mujeres, la participación política, el acceso a servicios y la redistribución del trabajo de cuidados. Por su parte, el PLANOVI establece el marco interinstitucional para prevenir, sancionar y atender la violencia contra las mujeres, articulando las responsabilidades de las instituciones públicas y fortaleciendo los sistemas de protección y respuesta.

El compromiso asumido por Costa Rica se ha traducido también en la aprobación de al menos 30 leyes vinculadas con la promoción de la igualdad de género y la lucha contra las violencias hacia las mujeres, las cuales han ampliado progresivamente su alcance y se han especializado en distintas materias. Es importante destacar, entre las normas legislativas, tres en particular que han impactado el régimen municipal y la participación política de las mujeres en nuestro país. En primer lugar, el Código Electoral de 2009 consolidó el principio de paridad y alternancia en las candidaturas a cargos de elección popular, reconociendo la participación política de las mujeres como un derecho humano fundamental. No obstante, en el ámbito municipal los efectos de esta reforma tardaron más de una década en manifestarse plenamente. Un punto de inflexión lo constituyó el voto n.º 2023-002951 de la Sala Constitucional, dictado en marzo de 2023, mediante el cual se reafirmó la obligación del Estado de garantizar condiciones reales para el ejercicio de los cargos de representación popular. Como resultado de este proceso, 22 de los 84 cantones del país eligieron a una mujer a la cabeza de la Alcaldía en las elecciones municipales de 2024, lo que constituye la cifra más alta registrada desde la promulgación del Código Electoral.

En segundo término, la Ley n.º 10188, Ley para el Fortalecimiento de las Vicealcaldías y Viceintendencias Municipales (2022), y la Ley n.º 10235, Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Política (2022). La primera surge para corregir una distorsión institucional generada por la aplicación del principio de alternancia vertical en las papeletas municipales, que en numerosos casos ubicaba a mujeres en las vicealcaldías sin que existieran condiciones reales para el ejercicio efectivo de sus funciones dentro de la gestión municipal. La reforma busca fortalecer el rol institucional de estas figuras y garantizar que la participación política de las mujeres en los gobiernos locales no sea meramente formal, sino que se traduzca en una participación efectiva en la toma de decisiones. Por su parte, la Ley n.º 10235 parte de una premisa ampliamente reconocida por las mujeres que participan en la vida pública, no basta con acceder a los cargos de representación, resulta igualmente fundamental garantizar condiciones que permitan ejercerlos y sostenerse en ellos frente a las distintas manifestaciones de violencia política.

Debilidades en la institucionalidad municipal de género.

En lo que respecta al Código Municipal (Ley n.º 7794), sus artículos 4, 13, 17, 24, 29, 49, 101, 103, 134, 135 y 174 establecen disposiciones orientadas a incorporar el enfoque y la perspectiva de género en la planificación y gestión municipal, para que estas disposiciones se materialicen efectivamente, resulta indispensable contar con mecanismos municipales de la mujer debidamente institucionalizados. El Código dispone la creación de la Comisión Permanente de la Condición de la Mujer dentro de los Concejos Municipales y reconoce el papel de las

Oficinas Municipales de la Mujer (OFIM) como instancias encargadas de promover políticas locales de igualdad y de prevención de la violencia de género. No obstante, diversas reformas legislativas y administrativas en los últimos años han incidido en la configuración institucional de las OFIM, generando en algunos cantones procesos de debilitamiento institucional.

Así, mientras en ciertos gobiernos locales estas instancias se mantienen bajo la denominación original de Oficina Municipal de la Mujer (OFIM), en otros han sido sustituidas por dependencias con denominaciones distintas y con funciones más amplias que, en ocasiones, resultan difusas o incluso contradictorias respecto de su mandato inicial. En algunos cantones, además, estas oficinas no existen formalmente dentro de la estructura administrativa municipal, lo cual representa un desafío significativo para el cumplimiento de las obligaciones del Estado costarricense en materia de garantía de derechos y prevención de la violencia contra las mujeres.

Desigualdades territoriales y violencia de género: una realidad persistente.

Ciertamente podemos afirmar que existe un avance formal importante en el proceso de institucionalización jurídica de la igualdad de género en Costa Rica, sin embargo, cuando estos compromisos se observan desde una perspectiva sustantiva y territorial, emergen importantes desafíos y preguntas, particularmente en relación con las desigualdades sociales y las violencias que están viviendo las mujeres en nuestro país. Estos desafíos se muestran con claridad en los datos del Atlas de Desarrollo Humano Cantonal (PNUD, 2025)¹⁰ y del Índice Cantonal de Violencia contra las Mujeres (MIDEPLAN, 2022)¹¹.

El Índice Cantonal de Violencia contra las Mujeres (ICVM-2022) es un indicador estadístico que permite medir y comparar la intensidad de la violencia contra las mujeres en los distintos cantones del país. Este índice integra diversos registros administrativos asociados a distintas manifestaciones de violencia (como denuncias por violencia doméstica, delitos sexuales, femicidios y otras formas de agresión) con el propósito de identificar patrones territoriales, dimensionar la magnitud del fenómeno y orientar la formulación de políticas públicas y estrategias de prevención a nivel local.

Los resultados del ICVM-2022 ponen de manifiesto una marcada heterogeneidad territorial en la incidencia de la violencia contra las mujeres, a partir de los valores del índice, los cantones del país se clasifican en tres categorías de riesgo, alta, media y baja. La categoría alta se concentra principalmente en territorios costeros, fronterizos y rurales.

En la provincia de Guanacaste, una proporción significativa de cantones se ubica en esta categoría, entre ellos Liberia, Bagaces, Carrillo, Abangares, Tilarán, Nandayure y La Cruz. Un patrón similar se observa en

¹ Naciones Unidas. (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

² Organización de los Estados Americanos. (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).

³ United Nations. (1948). Universal Declaration of Human Rights.

⁴ Conferencia Mundial de Derechos Humanos. (1993). Declaración y Programa de Acción de Viena. Naciones Unidas.

⁵ Naciones Unidas. (1999). Protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

⁶ ONU Mujeres. (1995). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

⁷ Costa Rica. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). (2025). Índice cantonal de desarrollo sostenible: Agenda 2030, 2020-2022.

⁸ Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2018). Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (PIEG) 2018-2030. San José, Costa Rica: INAMU.

⁹ Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2017). Plan Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI) 2017-2032. San José, Costa Rica: INAMU.

¹⁰ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2025). Atlas de desarrollo humano cantonal de Costa Rica.

¹⁰ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2025). Atlas de desarrollo humano cantonal de Costa Rica.

¹¹ Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). (2022). Índice cantonal de violencia contra las mujeres (ICVM).

Puntarenas, donde cantones como Garabito, Osa, Golfito, Coto Brus, Corredores y Puntarenas presentan niveles elevados del índice. En la provincia de Limón, el cantón de Talamanca registra el valor más alto a nivel nacional.

En contraste, la mayor parte de los cantones del Valle Central se ubican en categorías media o baja, lo cual sugiere la influencia de factores asociados a una mayor densidad urbana, la cercanía a servicios institucionales y una mayor presencia del Estado. Este patrón territorial revela que la violencia contra las mujeres no responde únicamente a factores individuales, sino que también está vinculada con condiciones estructurales del territorio, como el acceso desigual a servicios públicos, las brechas socioeconómicas y las diferencias en la capacidad institucional para prevenir, atender y sancionar la violencia de género.

De acuerdo con el Atlas de Desarrollo Humano Cantonal (PNUD-2025), los mayores niveles de desarrollo humano se concentran en cantones del Gran Área Metropolitana, como Escazú, Santa Ana, Belén, Montes de Oca y Santo Domingo, mientras que los niveles más bajos se registran principalmente en territorios periféricos, rurales y fronterizos, como los cantones de Buenos Aires, Matina, Los Chiles, Talamanca y Corredores. Esta distribución da cuenta de una marcada desigualdad territorial, los cantones ubicados en la región central presentan mayores oportunidades en términos de educación, salud, ingresos y acceso a servicios públicos, mientras que las regiones periféricas enfrentan mayores limitaciones estructurales.

Cuando el desarrollo humano se ajusta por desigualdad interna mediante el Índice de Desarrollo Humano ajustado por Desigualdad (IDH-D), la brecha territorial se profundiza. El número de cantones con desarrollo humano muy alto se reduce significativamente, lo que indica que las desigualdades en salud, educación y bienestar económico dentro de los propios cantones afectan de manera relevante las condiciones reales de vida de la población.

Desde la perspectiva de género, los indicadores del Atlas permiten identificar un retroceso en la igualdad entre mujeres y hombres. Aunque se observan mejoras en variables como educación, esperanza de vida y bienestar material, el ritmo de progreso ha sido más favorable para los hombres, lo que ha generado una ampliación reciente de determinadas brechas de género. Además, la desigualdad de género tiende a ser más alta de nuevo, en cantones ubicados fuera de la Gran Área Metropolitana, lo que vuelve a poner de manifiesto las limitaciones estructurales en el acceso de las mujeres y las niñas a oportunidades de educación, salud, autonomía económica y participación en la vida pública. La lectura conjunta de estos indicadores permite identificar un patrón consistente, los territorios con mayores rezagos en desarrollo humano y mayores niveles de pobreza multidimensional suelen coincidir con aquellos donde se registran mayores niveles e violencia contra las mujeres. Este patrón reitera que la violencia de género está profundamente vinculada con condiciones estructurales de desigualdad territorial.

El rol estratégico de los mecanismos municipales de las mujeres.

En consecuencia, fortalecer los mecanismos municipales de las mujeres, particularmente las Oficinas Municipales de la Mujer, resulta estratégico, ya que estas instancias coordinan y, en muchos casos, sostienen la articulación territorial de acciones que corresponden al Gobierno Central, como las Redes Locales de Atención y Prevención de la Violencia. Estas redes, fundamentadas en la Ley N.º 8688, Ley de Creación del Sistema Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar, operan como espacios interinstitucionales que coordinan a instituciones del Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, gobiernos locales y organizaciones comunitarias para fortalecer la prevención, la atención integral y la protección frente a la violencia.

Brechas en la institucionalización de la igualdad a nivel local.

En esa misma línea, resulta fundamental garantizar un apoyo político y técnico sostenido a las Comisiones Permanentes de la Condición de la Mujer de los Concejos Municipales, así como dotar de seguridad jurídica y asignación presupuestaria a las Oficinas Municipales de la Mujer. A su vez, es indispensable asegurar, en todo el territorio nacional, el diseño e implementación de políticas públicas cantonales con perspectiva de género, dado que estas acciones constituyen pilares esenciales para consolidar la institucionalidad local en materia de igualdad y fortalecer las respuestas territoriales frente a la violencia y la desigualdad. Según datos recopilados en 2026 por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en 33 municipalidades del país, cerca del 60 % de los gobiernos locales consultados no cuentan con un reglamento que regule formalmente el funcionamiento de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer. Este resultado muestra que, en numerosos casos, dichas comisiones municipales operan sin un instrumento normativo específico que defina con claridad su naturaleza, competencias, atribuciones y mecanismos de funcionamiento dentro de la estructura del gobierno local.

Adicionalmente, el 50 % de estas municipalidades aún no disponen de una Política Local de Igualdad de Género formalmente establecida. En conjunto, estos datos reflejan que, si bien se observan avances en la incorporación formal de la agenda de igualdad de género en el ámbito municipal, su institucionalización continúa siendo limitada en una parte importante de los gobiernos locales.

Fortalecimiento de capacidades locales: una responsabilidad del Estado.

La información disponible demuestra que las desigualdades territoriales y la violencia contra las mujeres requieren respuestas institucionales con fuerte presencia local, capacidades técnicas especializadas y recursos sostenibles. En este escenario, corresponde al Estado costarricense asumir la responsabilidad de fortalecer a los gobiernos locales mediante la asignación de mayores

recursos presupuestarios, herramientas técnicas y marcos institucionales robustos que permitan consolidar una estrategia orientada a transitar de la igualdad formal hacia la igualdad sustantiva, así como a revertir las brechas estructurales y las distintas manifestaciones de violencia de género.

Hacia una gobernanza multinivel para la igualdad de género.

Este desafío exige avanzar hacia esquemas de gobernanza y cooperación multinivel, donde las instituciones del nivel

central, los poderes públicos y las entidades rectoras en materia de igualdad articulen esfuerzos con los gobiernos locales mediante financiamiento, asistencia técnica y coordinación interinstitucional. El fortalecimiento de estas capacidades no solo permite cumplir con las obligaciones internacionales asumidas por el país en materia de derechos humanos de las mujeres y las niñas, sino que también contribuye a consolidar un modelo de gobernanza territorial orientado a reducir desigualdades estructurales, fortalecer la autonomía de las mujeres y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos en todos los cantones del país.

Fátima Patricia Mena Baide

Diputada del Congreso Nacional de Honduras (2022-2026)

Del Censo al Poder: Retos de la Igualdad Efectiva en Honduras



Democracia de baja calidad, cuando la mayoría no gobierna.

En Honduras las mujeres somos mayoría numérica —53% de la población total y 54% del censo electoral según el Instituto Nacional de Estadística— y, sin embargo, la mayoría no tiene acceso efectivo al poder. Esa brecha entre ciudadanía y representación política es una expresión clara de lo que la academia y organismos internacionales llaman “democracia de baja calidad”: un sistema donde la presencia electoral de las mujeres no se traduce en poder real ni en políticas públicas que transformen sus vidas.

Representación insuficiente: cifras que duelen.

Hoy solo 38 de 128 curules en el Congreso Nacional están ocupadas por mujeres (29.6%). A nivel municipal la exclusión es todavía más cruda: apenas 20 alcaldesas de 128 alcaldías (6.7%). Esa subrepresentación no es un dato neutro: se materializa en peores condiciones para las mujeres y niñas en salud, seguridad, empleo, acceso a la tierra y servicios básicos, y en la persistencia de barreras culturales y estructurales que limitan su ciudadanía plena.

Avances formales, resultados insuficientes.

Honduras ha avanzado en normas y políticas fruto de la articulación de mujeres organizadas: cuotas progresivas hasta la paridad en planillas, la obligación partidaria de presentar políticas de género, fondos del Consejo Nacional Electoral para capacitación, la creación de oficinas municipales de la mujer con presupuesto etiquetado y una política pública de Igualdad y Equidad de Género en su tercera edición.

La incidencia política de las mujeres se facilita ya que Honduras es signatario de CEDAW y las recomendaciones que el Comité CEDAW, hace al Estado hondureño la recomendación constante que debe garantizar la participación política plena y sin violencia hacia las mujeres.

Estas medidas han generado incrementos en la participación, pero no han logrado la paridad en resultado ni desmontar las prácticas clientelares y patriarcales dentro de los partidos. Las reformas urgentes identificadas por las mujeres organizadas entre otras son:

- Paridad obligatoria en elecciones generales: Hoy la paridad y alternancia es exigida en primarias, pero no en las planillas de las elecciones generales; esto permite que los partidos incumplan la intención de la norma.
- Ley contra la violencia política: Es imprescindible para sancionar las agresiones que obligan a mujeres a abandonar candidaturas y proyectos políticos. Esta ley establece un mecanismo de denuncia, y la obligación de los partidos de adoptar protocolos para atender las denuncias de violencia política hacia las mujeres.

Gobiernos locales: el poder con rostro masculino.

La municipalidad es el primer punto de contacto entre el Estado y la ciudadanía, y sin embargo sigue siendo un bastión masculinizado. La escasez de alcaldesas y regidoras impide que la gestión local incorpore la visión de más de la mitad de la población, truncando la posibilidad de un desarrollo verdaderamente inclusivo. En territorios con tradiciones políticas marcadas por el machismo, las alcaldesas y candidatas enfrentan cuestionamientos a su autoridad, escrutinios desproporcionados y resistencia desde las mismas estructuras partidarias. Aun así, la institucionalidad articuló redes de apoyo de cara al pasado ciclo electoral celebrado en noviembre 2025.

Redes de transformación: articulación para avanzar.

La gobernanza por la igualdad ha mostrado avances gracias a la articulación entre autoridades, cooperación internacional y sociedad civil. Iniciativas destacables en Honduras incluyen:

- Observatorios políticos de las mujeres: espacios de monitoreo, análisis y generación de datos sobre violencia política y participación.
- Sistemas de alerta temprana: mecanismos para denunciar amenazas contra candidatas.
- Casas refugio para mujeres víctimas de violencia política.
- Acuerdos interinstitucionales (AMHON CONADEH-911): protocolos de atención a mujeres víctimas a nivel local.

Estas herramientas son valiosas, pero su efectividad exige un enfoque interseccional que reconozca cómo la discriminación se agrava por la identidad étnica.

El enfoque interseccional. Mujeres Indígenas, Afrohondureñas o de Pueblos Originarios.

Estas mujeres enfrentan barreras solapadas: exclusión étnica, lingüística y de clase que multiplican los obstáculos para participar y ser representadas. Cualquier política de paridad que no incorpore cuotas o medidas específicas para estas mujeres fracasará en garantizar representación real y diversa.

Barreras que sostiene la desigualdad.

La Primera Encuesta Nacional de Percepción de las Mujeres en Política realizada por el Centro de Estudios para la Democracia en Honduras (CESPAD) identifica algunas barreras estructurales, que no se resuelven con retórica:

1. Influencia de cúpulas partidarias: élites internas que negocian privilegios y usan vacíos legales para excluir mujeres.
2. Falta de recursos: 38.8% identifica la escasez de fondos como el principal obstáculo; la opacidad en la distribución castiga a las candidatas.
3. Violencia política: normalizada y usada como mecanismo para despojarlas de protagonismo en el ejercicio de sus cargos y como figuras públicas.
4. Ausencia de sanciones: sin mecanismos efectivos de cumplimiento, la paridad y alternancia quedan en letra muerta.
5. Carga de cuidados: mientras los hombres destinan cerca del 3% de su tiempo a cuidados, las mujeres destinan 15.5%, una “tasa” que reduce su disponibilidad para la política y las deja en situación de precariedad.

Proyecciones y recomendaciones estratégicas.

Para avanzar hacia la paridad en resultados se requiere un paquete estratégico y urgente:

1. Aprobar ya la Ley contra la Violencia Política, con mecanismos de protección, sanción e inhabilitación de agresores.
2. Reformar la Ley Electoral para implementar un cupo reservado del 50% en el Congreso y alcaldías, con paridad vertical y horizontal y sanciones efectivas por incumplimiento.
3. Institucionalizar un sistema de cuidados público que reduzca la carga doméstica no remunerada y libere tiempo político para las mujeres.
4. Garantizar financiamiento equitativo y transparente: fondos dentro de los partidos para campañas femeninas y reglas claras de asignación.
5. Fortalecer el liderazgo local: apoyar y visibilizar a las alcaldesas y regidoras actuales como referentes y promover formación integral para nuevas candidatas.

Conclusión: Transformar la democracia desde la paridad real.

La mayoría femenina en Honduras no se limitará a ser un dato estadístico: exige transformaciones institucionales y culturales profundas. Las normas avanzaron, pero sin instrumentos de cumplimiento, sanción y redistribución del tiempo y recursos, la paridad seguirá siendo un horizonte lejano. Si queremos una democracia de calidad, debemos garantizar que la representación sea efectiva, diversa e interseccional; que las mujeres dejen de ser excepción en el poder y pasen a ser protagonistas en la construcción de un país más justo.

Pilar Legarra Cortajarena

Exalcaldesa de Asteasu

Liderazgo y empoderamiento de las mujeres a nivel local



Las mujeres representan la mitad de la población mundial, por tanto, deben tener igualdad de representación en los espacios de todos los niveles de la política, también a nivel local, que es el más cercano a la ciudadanía. No es suficiente con que se nos otorguen los mismos derechos, también es necesario construir los mecanismos que permitan optar y acceder a las esferas de poder.

La participación política se analiza como derecho y ejercicio de la ciudadanía, pero para las mujeres uno de los obstáculos ha radicado en el hecho que política ha sido una actividad históricamente atribuida al ejercicio masculino, y han sido muchas veces relegadas al ámbito privado en trabajos de cuidados, barrera que limita el empoderamiento de mujeres y niñas como líderes.

Según ONU Mujeres, el año 2024, solo 26 países cuentan con una jefa de Estado, y solo el 26,5% de las mujeres ocupan escaños en los parlamentos nacionales. En Euskal Herria (País Vasco-España) actualmente un 49% de mujeres ocupan un escaño en el Parlamento Vasco. Como vemos el avance es considerable. Pero, al ritmo actual, la igualdad en las más altas esferas de decisión no se logrará en 134 años. Un dato nada desdeñable y que nos debería hacer reflexionar a una sociedad en la que la mitad de la población somos mujeres.

Las carteras más ocupadas por mujeres son, Mujer e Igualdad de Género, Familia e Infancia, Inclusión social y Asuntos Sociales. Esta es la imagen real de la representación de las Mujeres en el escenario político mundial. Se diría que las mujeres no tenemos capacidades para la economía, la industria, la investigación, defensa, etc., ¿campos siempre ocupados por los hombres? Quién dijo que no sabíamos, ¿que no podíamos? La lucha por esos espacios de poder tiene todo el sentido si aspiramos a un mundo igualitario en derechos y oportunidades.

Es una realidad que todavía la presencia de las mujeres en la actividad política es todavía menor que la de los hombres, algo que todavía resulta más evidente si constatamos la presencia de aquellas en puestos de alta responsabilidad.

Las mujeres queremos contribuir a la mejora de la calidad de vida en nuestros municipios y trabajar para lograr una sociedad más justa. La progresiva incorporación de las

mujeres a la actividad política parece sugerir que ellas podrían provocar cambios en la forma de percibir y practicar la política.

Pero la mera presencia de las mujeres en la política local no conlleva automáticamente que se incorpore el enfoque de género en los programas y políticas institucionales, ni que pongan en marcha ni que se produzcan cambios profundos en torno a las formas de hacer política. ¿Podemos afirmar que las mujeres son portadoras de valores diferenciados y que esto se trasluce en la forma de hacer política o más bien, son los intereses propios de las mujeres los que marcan la diferencia?

Las instituciones políticas están estructuradas y se sustentan en dinámicas y formas de hacer muy arraigadas que generan fuertes resistencias a cualquier cambio y más aún, si eso implica cuestionar los mandatos de género.

Participar en la política municipal puede aportar una experiencia de Empoderamiento a través de un proceso de aprendizaje colectivo constante que requerirá ampliar la mirada y superar ciertas dinámicas y valores que, como parte de esta sociedad, han ido haciendo suyos sin adquirir conciencia de ello. Las mujeres, igual que los hombres, han sido socializadas en el modelo de dominación patriarcal y, por lo tanto, no son ajenas a reproducir sus mandatos.

Es clave tomar conciencia de los condicionantes de género que tenemos en la vida cotidiana mujeres y hombres y de los condicionantes de género que tienen las Mujeres que han optado por participar activamente en la política. Eso pasa por una Toma de Conciencia que ayuda a pasar de sentir necesidades vinculadas al hecho de ser mujer, a poder identificarlas y nombrarlas, y a diseñar y desarrollar medidas para poder darles una respuesta, integrando los intereses estratégicos de las Mujeres en la agenda política, generando alianzas con otras mujeres políticas para crear una nueva forma de hacer política.

Confluencia entre política municipal, las asociaciones y los movimientos sociales.

La política municipal debería ser una extensión natural del asociacionismo y la militancia desde la perspectiva de derechos, porque es la política más cercana al día a día

de la ciudadanía, es donde se pueden poder en práctica políticas públicas con efectos tangibles para las vidas de las personas. En la política municipal ya se están dando algunas confluencias de este tipo que no se ven en la política a otros niveles, pero esto no se prestigia.

En muchos países, las asociaciones de mujeres han desempeñado un papel importante en el fomento de la igualdad de género y la participación de las mujeres en la política y las elecciones.

Incluso las instituciones de participación ciudadana pueden contribuir al acercamiento a la política. No hay democracia sin política y no hay política sin democracia y ahí las mujeres tenemos mucho que decir y que hacer, máxime en este tiempo de retroceso de las democracias que estamos viviendo.

No corren buenos tiempos para motivar a las mujeres para entrar en política. La política institucional está desprestigiada, y hay que volver a poner en valor qué tipo de política se hace desde los diversos ámbitos. Los mencionados espacios de PARTICIPACION cívica en la política institucional son los que hay que promulgar, fomentar, para que sean vinculantes. Esto sería poner en valor el asociacionismo.

Por otro lado, llegar a generaciones jóvenes es fundamental para su educación en el servicio público, trabajar para lo común, trabajar en colectivo. Fomentar la participación en la base de la política, en el asociacionismo, en la comunidad, es necesario para ello. Es necesario insistir en la coeducación desde la perspectiva feminista, para romper estereotipos sobre quien puede participar en la política. Hay que despertar vocaciones tempranas. Muchos jóvenes perciben desconsideración de sus aportaciones, y no olvidemos que ellos y ellas serán los y las dirigentes del futuro.

La importancia de los referentes-modelos. Las mujeres que están en puestos de poder responden en su mayoría a los estereotipos masculinos a los que se han adaptado para estar en política. Como el modelo es machista, muchas veces las mujeres debemos ser más machistas que nadie para demostrar que valemos. Hace falta visibilizar referentes mujeres que ejercen un liderazgo no tradicional.

Hacer pedagogía de lo que hacemos las electas municipales y crear redes que superen las siglas de los partidos es fundamental.

¿Cómo construir un liderazgo feminista que transforme la política?: Pactos, alianzas y buenas practicas.

Para que la política resulte más atractiva a día de hoy, hay que fomentar una política más amable, romper con dinámicas agresivas, tensas, momentos convulsos y tratos paternalistas, tan frecuentes.

Hace falta un cambio cultural en la política institucional porque el hecho de que haya más mujeres no garantiza

de por sí, que se haga otra política diferente. Habría que cambiar la cultura democrática tradicional basada en la oratoria "destruktiva". Buscar una oratoria basada en argumentos constructivos, haciendo una política feminista basada en el respeto.

El liderazgo feminista debe suponer el cambio hacia una cultura más operativa, donde las ideas, los proyectos sean lo principal. El liderazgo feminista debe ser coral, con modelos de cooperación, huyendo de la competitividad, basado en el reconocimiento de las otras, optando por discursos más emocionales y no solo racionales.

También podría ayudar el cambiar el lenguaje de la política por uno más directo, más claro, más entendible, con menos "códigos" de poder, que producen malestar e inseguridad en quienes no los conocen y resultan ser herramientas de poder para quienes los dominan.

Las mujeres que ejercen en política son referentes de las que vendrán, de las niñas, de las hijas, de los hombres políticos. Por eso es importante ejercer un liderazgo constructivo y feminista.

Existe la noción de que las mujeres percibimos la política municipal como una extensión de una tarea de cuidados, de servicio, de escucha, de "cuidar a tu ciudadanía". Este aspecto de la política debería empezar a ser asumido también por los hombres, porque existe también la noción de que, en el terreno de la dominación, el terreno "duro" ellos están más cómodos. Ambos aspectos, de formas más blandas y más duras son necesarios para avanzar en la realización de las políticas públicas municipales. Las relaciones donde la jefatura es de una mujer son más participativas, más horizontales, de mayor escucha.

La brecha de género del uso del tiempo en política tiene una gran transcendencia, porque el tema de la conciliación atraviesa el tema de la participación y la disponibilidad.

El dicho de que la información es poder tiene toda su lógica, porque hay poca transparencia en nuestras instituciones, falta confianza para compartir información, para co-gobernar. Por eso necesitamos redes para compartir información entre mujeres.

Las mujeres electas necesitamos "un código compartido", un pacto básico entre nosotras de cuidarnos y de defendernos entre nosotras por encima del partido al que pertenecemos, una filosofía de apoyo mutuo, un trabajo en red. Una iniciativa así ha sido la creación de Basqueskola, pero habría que trasladar esto al día a día de la política municipal.

Importancia de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y puestos de representación política.

Cuando se involucran, las mujeres aportan nuevas perspectivas y prioridades al proceso de toma de decisiones, situando las preocupaciones de las mujeres en la agenda pública.

La participación de las mujeres es un motor importante del cambio hacia la igualdad de género en las esferas de poder.

No podemos proveer cambios importantes si no ocupamos esos espacios de poder y saltamos al espacio público. La política que piensa en el bienestar de las y los ciudadanos también es nuestra responsabilidad y podemos y debemos hacerlo. Desde mi humilde experiencia de catorce años como alcaldesa opino que he contribuido a cambiar las formas de hacer política, desde un estilo más cercano, más empático y de escucha de las distintas problemáticas de la gente. Los proyectos municipales tienen que devenir de esa escucha y no de ideas grandilocuentes de “despacho”. Hacer política de a pie, de solución de problemas creo que es una manera más próxima al modo de hacer de las mujeres. Las agendas públicas a trabajar son distintas entre los hombres y las mujeres y eso es algo comprobable.

Son las mujeres alcaldesas las que tienen más presente las cuestiones de género, nombrando a mujeres para dirigir Comisiones municipales consideradas hasta ahora como “importantes” o de mayor peso (Hacienda, Urbanismo, etc.), son ellas las que tienen en cuenta el tema de los horarios de las reuniones por temas de conciliación familiar y tareas de cuidado. Este aspecto no debe ser considerado únicamente por el beneficio de las mujeres sino también de los hombres, si pensamos realmente en la corresponsabilidad. Son las mujeres las que tienen más presente en la práctica el sexismo, el acoso y la violencia contra las mujeres, aunque muchas veces en nuestro entorno se produce de modo muy subliminal.

Barreras y resistencias que enfrentan las mujeres en la política local y estrategias para superarlas.

Las mujeres en la política enfrentan obstáculos estructurales, culturales y violentos que limitan su participación efectiva. Las barreras principales incluyen estereotipos de género, falta de recursos económicos, desigual carga de trabajo doméstico y de cuidados, violencia política de género, y resistencia de los partidos a las candidaturas femeninas.

Los principales obstáculos se desglosan en:

- **Violencia Política por Razón de Género:** Acoso, amenazas, violencia simbólica, digital y física para degradar su imagen y limitar su desempeño.
- **Estereotipos y Normas Culturales:** Creencias de que las mujeres son poco competitivas o encasillamiento en temas “blandos” (género, medioambiente), ignorando sus capacidades de liderazgo en otras áreas.
- **Brechas Económicas y de Recursos:** Menor acceso a redes de financiamiento y patrocinio político necesario para las campañas.
- **Carga de Cuidados y Conciliación:** La sobrecarga de trabajo doméstico no remunerado y la falta de políticas de corresponsabilidad dificultan el tiempo dedicado a la política. Por la experiencia de los últimos años, cada vez que intentamos que otras

mujeres se adhieran a un proyecto político, con la consiguiente participación y acceso a la esfera pública, las respuestas mayoritarias de ellas son negativas, aduciendo a “falta de tiempo”. Creo que lo que tenemos que trabajar de manera seria es el régimen de cuidados, y la corresponsabilidad, para poder distribuir esa carga más equitativamente. Porque en la medida en que sigan recayendo casi en mayor proporción sobre las mujeres, va a seguir teniendo impacto sobre sus oportunidades de carrera en la vida laboral y política. Eso se resuelve con derechos concretos que hay que materializar en normativas concretas y con acciones legales.

- **Barreras Estructurales e Institucionales:** Leyes discriminatorias, resistencia de los partidos políticos y falta de representación en los órganos de toma de decisiones, además de violencia en las elecciones contra las candidatas mujeres.

Muchas de las desigualdades de género, y de los obstáculos que encuentran las mujeres en la inserción en la vida social, económica y cultural, tienen que ver con las inequidades en la organización social de los cuidados, tareas que recaen principalmente en las mujeres, y limitan no solo el tiempo disponible para su desarrollo, sino que reproducen determinados estereotipos de género. Estos estereotipos de género asociados a las tareas de cuidado son brechas que después encontramos en los sectores productivos.

No podemos obviar que los cargos de mayor responsabilidad exigen a las mujeres un balance entre la vida personal y la laboral, dado que las tareas de cuidado -tanto de niños, enfermos y adultos mayores- recaen mayoritariamente sobre nosotras y desincentivan el acceso a puestos directivos.

Es una realidad que la labor política exige reuniones, actividades sociales, participación en actos y otras cuestiones, que están fuera de horario y requieren una disponibilidad total. La edad del poder está, mayoritariamente, en torno a los 45-55 años, por lo que la generación de mujeres que estaría en condiciones de llegar a puestos de poder, aunque se haya ido deconstruyendo, siente todavía esa tensión entre familia, tiempo propio, y la dedicación que exige la actividad de alta responsabilidad política. Muchas mujeres prefieren no meterse en este ámbito directamente.

En los **partidos políticos**, se continúan con los roles tradicionales de género, con actitudes y normas discriminatorias, socavando el valor de las contribuciones de las mujeres y su participación. Las estructuras de funcionamiento de los partidos responden a los roles tradicionales masculinos. En algunos se hace algo de formación en igualdad, pero es algo coyuntural. La posición de partida es muy masculina. Los hombres hablan más desde el poder que desde el liderazgo. Por eso es muy difícil para las mujeres introducir nuevos discursos porque se arriesgan a que las arrinconen. Nos hacen falta más mujeres liderando partidos políticos. Hay techos de cristal, espacios a conquistar. Entender la política como

“lo público” para que sea más abierta, y no se perciba solamente a través de los partidos, puede ser interesante. En este sentido las Plataformas ciudadanas puede ser un ejemplo, por su opción más plural.

Reducir la brecha de género es una tarea difícil que implica el desarrollo de políticas públicas, reformas laborales, financieras y normativas, pero, sobre todo, la necesidad de derribar barreras culturales y sociales.

En ese sentido, destaca **el papel de los movimientos feministas** que reclaman mirar de frente todas las desigualdades de género en todas sus formas provocando avances en términos de políticas públicas para promover el acceso a derechos.

Las secciones de mujeres de los partidos también pueden desempeñar un papel importante en la integración de las voces e intereses de las mujeres en la toma de decisiones interna, dando visibilidad al tema de la igualdad de género y sirviendo como plataformas para fomentar el liderazgo femenino.

Con la reivindicación de las mujeres y la ampliación de oportunidades, muchos países han experimentado un crecimiento significativo en la representación femenina dentro de la esfera política y el desarrollo sostenido de sus sociedades; sin embargo, los partidos políticos son quienes controlan el acceso y avance de estas, convirtiéndose, como he referido, en un obstáculo para lograr el desarrollo y satisfactorio desenvolvimiento de las capacidades de las mujeres en el poder político.

Las cuotas de género o también llamadas cuotas de participación por sexo o leyes de Cupo son consideradas una forma de acción positiva, que tienen como objetivo garantizar la efectiva integración de las mujeres en cargos electos de poder y toma de decisiones si bien, con estas medidas se han logrado cambios, no han resultado ser suficientes para generar una paridad y equidad real, pues muchas de las que son electas, presentan obstáculos haciéndose difícil ejercer autoridad, tal y como describiremos más adelante. No podemos caer en el Espejismo de la igualdad.

Por otro lado, habrá que **cambiar la mirada sobre los roles masculinos y femeninos** que todavía imperan en nuestra cultura. Si seguimos asociando las posiciones de poder a los atributos que los varones tienen en la cultura del patriarcado, nunca van a ser atractivos para las mujeres.

¿Qué podemos hacer para lograr una mayor participación?

Es necesario general condiciones más atractivas en la política municipal para que se acerquen más mujeres.

El tema de la **organización del tiempo** es fundamental para ello. La participación política que supone 24 horas/7 días a la semana, es muy disuasorio para las mujeres. Implica renunciar a muchas cosas, porque no hay una jornada definida. Una declaración sobre los usos del tiempo

debería ayudar a ello, hay que lograr hacer un pacto. Estar en política no debiera suponer más de una jornada laboral ni tener todos los fines de semana ocupados.

La corresponsabilidad. Las mujeres hemos salido a la esfera pública pero muchos hombres no han entrado en la casa, y esto provoca que todo el trabajo doméstico y de cuidados recaiga todavía en los hombros de las mujeres.

Formación de las nuevas electas. Hay que darles herramientas prácticas, conocer la estructura de la administración, sus reglas de funcionamiento, hablar en público, estrategias de prevención y resistencia colectiva e individual ante experiencias de trato sexista. Herramientas para afrontar las adversidades.

Hay violencia hacia las mujeres en la política, en algunos casos de modo sutil, y es importante generar **protocolos contra las violencias machistas**.

Necesitamos **más mujeres en espacios de poder que generen redes**, estrategias colectivas, acompañamiento, para combatir la sensación de “soledad” cuando se llega a un espacio nuevo y desconocido. Como he mencionado la presencia de más mujeres no garantiza más políticas públicas de igualdad, pero aumenta las posibilidades.

Necesitamos **hombres aliados para construir nuevos liderazgos**, porque son pocos los hombres que participan en jornadas sobre políticas de igualdad. Hay que buscar espacios de confluencia y estrategias para que se sientan interpelados.

Incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas locales.

En el ámbito de las políticas públicas, la perspectiva de género es fundamental para garantizar la igualdad y justicia social. Esta perspectiva no solo aborda las desigualdades de género evidentes, sino que también se enfoca en las estructuras subyacentes que perpetúan la discriminación. En este contexto, la implementación de políticas públicas con enfoque de género se convierte en una herramienta crucial para lograr una sociedad más equitativa y justa, mejorando la efectividad de las políticas.

La perspectiva de género en políticas públicas implica analizar cómo las decisiones gubernamentales afectan de manera diferente a mujeres, hombres y otras identidades de género. Este enfoque permite visibilizar las desigualdades estructurales que históricamente han relegado a ciertos grupos, promoviendo así la equidad en la distribución de recursos y oportunidades. Además, al incluir la perspectiva de género, se reconoce la interseccionalidad, es decir, cómo factores como la raza, la clase social, la orientación sexual y la edad, influyen en las experiencias de género.

Este análisis no solo se limita a identificar desigualdades, sino que también propone acciones concretas para erradicarlas, abordando temas como el acoso, el acceso a puestos de liderazgo y la conciliación con la vida familiar.

Hay que lograr una igualdad real, y no pensar solo en los derechos, sino también en crear las condiciones equitativas para que todas las personas puedan ejercer una igualdad de oportunidades.

¿Cómo lo haremos? Es fundamental centrarnos en la formación de los responsables en temas de igualdad de género y la sensibilización de la sociedad en general para combatir estereotipos de género que perpetúan la discriminación.

En la implementación de cualquier política es esencial realizar un análisis de género que evalúe como afectará a los distintos grupos, puesto que las necesidades específicas de las mujeres y hombres no son iguales.

A ello ayuda el fomentar la Participación de los diversos grupos sociales de nuestros municipios, porque ello ayuda a fortalecer la legitimidad democrática.

Por otro lado, y centrándonos en su manera diferente de hacer política, podemos recurrir a analizar los presupuestos municipales, que son el eje transversal de la política local. De su análisis podemos ver el impacto de las políticas públicas sobre las mujeres en comparación con los hombres, ¿cuántos gastos están enfocados a las mujeres?, ¿cuántas iniciativas promulgamos a favor de la igualdad de oportunidades dentro del sector público? Es totalmente necesario que los Presupuestos Municipales se

hagan con enfoque de género, y deben ser un instrumento de política económica y social que contribuya al impulso a la igualdad de género y lucha contra las discriminaciones. Pero este tema todavía tiene poco recorrido temporal y espero que en los años venideros sean un eje para trabajar. Es una realidad que un recorte de los servicios públicos afecta en mayor medida a las mujeres que a los hombres porque incrementa, la mayoría de las veces, el trabajo no remunerado.

No obstante, la implementación de las políticas de género se enfrenta todavía a desafíos significativos como la resistencia cultural y social, la falta de datos desagregados por sexo, y la desigualdad estructural existente.

Finalmente, a esa implementación ayuda, como no, la implementación de una legislación acorde con la promoción y obligatoriedad de incorporar ese enfoque de género en las todas las políticas públicas.

Conclusión: Redes, sororidad y compromiso para avanzar en igualdad.

Del camino de la unión-reunión, de la creación de redes entre nosotras podremos trazar las bases de la sororidad que impulsen la incorporación continua de las mujeres a los espacios de poder y toma de decisiones. Tenemos que creer en nuestras posibilidades, nuestros conocimientos, porque nosotras Sí sabemos, y Sí podemos.

3.4.



Karen Patricia Porras Arguedas

Directora Ejecutiva UNGL - Unión Nacional de Gobiernos Locales

Potenciando a los gobiernos locales es posible avanzar en la igualdad de género

La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) reconoce que la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres constituye un componente esencial de la buena gobernanza y una condición habilitante para el desarrollo territorial sostenible, en consonancia con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 5 sobre igualdad de género.

De manera complementaria, se reconoce que la transversalización de la perspectiva de género constituye un enfoque estratégico e indispensable para el desarrollo humano y la gestión pública local, en tanto permite integrar de forma sistemática respuestas orientadas a reducir las brechas y desigualdades de género en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes, programas y presupuestos públicos.

En este sentido, los gobiernos locales adquieren un rol central, al ser el nivel en el que el Estado, en su dimensión nacional y territorial, concreta su accionar mediante la provisión de servicios, infraestructuras y oportunidades. Es también en este ámbito donde las desigualdades económicas, sociales, culturales, políticas y ambientales, se manifiestan con mayor intensidad, afectando de manera desproporcionada a las mujeres y a las niñas. En consecuencia, desde la institucionalidad pública, todos los abordajes requieren el fortalecimiento de instrumentos técnicos, el desarrollo de capacidades institucionales instaladas y la consolidación de mecanismos de articulación interinstitucional, que garanticen la incorporación efectiva de la transversalización de la perspectiva de género en la gestión municipal.

En este escenario, las Oficinas Municipales de la Mujer (OFIM) y las instancias homólogas no constituyen un elemento accesorio de la gestión local, sino un componente para la garantía y exigibilidad de los derechos humanos de las mujeres. Su creación y funcionamiento obedece a obligaciones jurídicas vinculantes asumidas por el Estado costarricense en materia de igualdad y no discriminación.

En esta línea, la distinción entre igualdad formal e igualdad sustantiva adquiere importancia, mientras la primera se limita al reconocimiento normativo de derechos, la segunda demanda su materialización efectiva mediante la transformación del Estado para enfrentar y cambiar las condiciones que reproducen la violencia, la

discriminación y las brechas en el acceso a oportunidades. Por ello, avanzar hacia la igualdad sustantiva implica, de manera ineludible, el fortalecimiento integral, sostenido y con recursos adecuados de las OFIM como mecanismos municipales de las mujeres en el ámbito local.

Desde la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) se ha realizado un monitoreo continuo del trabajo desarrollado por las personas integrantes de la Red de Oficinas Municipales de la Mujer (Red OFIM), lo que ha permitido identificar con mayor claridad las principales condiciones que limitan su accionar en los territorios. Dentro de este conjunto de condiciones destacan la insuficiente seguridad jurídica, la restricción presupuestaria, la limitada disponibilidad de capacidades técnicas especializadas y las debilidades en los mecanismos de coordinación institucional. Estos factores inciden directamente en la capacidad de las municipalidades para garantizar derechos y generar transformaciones sustantivas en la vida de las mujeres y las niñas.

Frente a este panorama, en el año 2022 dimos un paso firme mediante la suscripción de una Carta de Entendimiento con el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), como una decisión orientada a fortalecer el mandato, las capacidades y la sostenibilidad de la institucionalidad local de género.

En primer lugar, hemos procurado consolidarnos como una organización aliada de la Red de Oficinas Municipales de la Mujer (RedOFIM) y de los gobiernos locales, acompañando de manera cercana sus procesos y desafíos en el territorio. Partimos del reconocimiento de que avanzar hacia la igualdad sustantiva exige un acompañamiento continuo que permita sostener e institucionalizar los cambios.

En segundo lugar, se han articulado esfuerzos con la cooperación internacional y organismos multilaterales, no como un fin en sí mismo, sino como una estrategia para movilizar recursos y posicionar la agenda de género. Este impulso resulta especialmente relevante en un entorno de restricciones para el ámbito local, derivadas de la limitada disponibilidad de recursos en la mayoría de los gobiernos municipales y de la insuficiente acción del Gobierno Central en el fortalecimiento financiero de las

competencias asignadas, pese a la ampliación progresiva de responsabilidades producto del desarrollo normativo de las últimas décadas.

En tercer lugar, se han promovido acciones, foros y espacios de diálogo dirigidos a personas funcionarias, autoridades locales y a la ciudadanía en general, bajo el reconocimiento de que la igualdad no se construye exclusivamente desde la institucionalidad, sino que requiere la transformación sostenida de los patrones socioculturales que perpetúan la discriminación y la violencia.

También, se ha asumido la incidencia política como una función estratégica, orientada a apoyar iniciativas normativas que fortalezcan el marco jurídico nacional y a promover una asignación adecuada de recursos, con el propósito de consolidar a las OFIM como mecanismos clave para la garantía y exigibilidad de derechos.

Este accionar se sustenta en el marco normativo costarricense, cuyo eje central es el Código Municipal, instrumento que no solo organiza el régimen local, sino que establece las bases para una democracia territorial orientada a la promoción de los derechos humanos.

No obstante, pese a contar con un andamiaje jurídico, persiste una brecha significativa entre lo establecido en la normativa y su efectiva implementación en los territorios.

Consideramos que transversalizar el enfoque de género no se alcanza únicamente mediante disposiciones legales, requiere su traducción en decisiones públicas, asignaciones presupuestarias y el fortalecimiento de las capacidades institucionales. Es por ello que, las OFIM deben ser reconocidas en su naturaleza como mecanismos municipales de la mujer, cuyo fortalecimiento no puede seguir siendo postergado ni condicionado, sino asumido como una prioridad nacional.

Desde la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) reiteramos nuestro compromiso de impulsar esta agenda con determinación, avanzar hacia la igualdad sustantiva implica desafiar inercias institucionales, cuestionar prácticas arraigadas y propiciar procesos de redistribución del poder, este es el único camino viable para la construcción de territorios más justos, democráticos y sostenibles. Porque la igualdad no es negociable, y su materialización en Costa Rica pasa, de manera ineludible, por el fortalecimiento de los gobiernos locales.

3.5.

MSc. Adriana Villalobos Elizondo

Jefa de la Oficina de la Mujer (OFIM) de Goicoechea y coordinadora de la Red de OFIM.



Principales desafíos y perspectivas de futuro para las OFIM

Las OFIM como mecanismo de territorialización de la política pública de igualdad de género.

Las Oficinas de la Mujer (OFIM), constituyen instancias institucionales adscritas a las estructuras municipales, cuya finalidad ha sido diseñar, coordinar e implementar acciones orientadas a la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como a la promoción y garantía de sus derechos humanos. Esto, aunado al fortalecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito local.

El surgimiento de estas instancias en Costa Rica responde a la incorporación progresiva de compromisos asumidos en el marco del derecho internacional de los derechos humanos de las mujeres. Como lo son, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), ratificada en 1984 y posteriormente, en 1995 se adopta la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).

A partir de estos compromisos, en el año 1996 se pone en marcha el Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOFI), con el propósito de articular respuestas interinstitucionales e intersectoriales desde un enfoque de género y de derechos humanos. Como resultado de este proceso, se crean en ese mismo año las Oficinas de la Mujer, concebidas como espacios institucionales dentro de la estructura municipal, con respaldo interinstitucional, dirigidos a brindar servicios de información, orientación y atención a las mujeres, con énfasis en la violencia intrafamiliar y la promoción de sus derechos¹.

De esta manera, las OFIM, han constituido a lo largo de los años un mecanismo estratégico para la territorialización de la política pública de igualdad de género en Costa Rica.

Desafíos estructurales y limitaciones institucionales de las OFIM.

Sin embargo, estas instancias enfrentan de manera constante desafíos estructurales, políticos y operativos que

limitan su impacto, esto pese a que la institucionalización del enfoque de género en los gobiernos locales responde a un proceso histórico de reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres.

Desde una perspectiva estructural en torno a los derechos, es posible identificar que, en Costa Rica, los mecanismos institucionales orientados a su protección y fortalecimiento presentan limitaciones importantes. Estas debilidades no solo se reflejan en los indicadores, como las tasas más altas de femicidio registradas en los últimos años, sino también en la insuficiente articulación entre el nivel central del Estado y los gobiernos locales.

Fragmentación institucional y debilidad de la gobernanza.

Esta fragmentación institucional incide directamente en la capacidad de supervisión, coordinación y rectoría sobre el funcionamiento de las OFIM, generando vacíos en el acompañamiento técnico y el seguimiento del diseño, implementación, ejecución y evaluación de políticas locales de género.

Si bien el ordenamiento jurídico costarricense reconoce el principio de autonomía municipal, este no exime al Estado del cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas en materia de derechos humanos de las mujeres. En ese sentido, los compromisos derivados de los instrumentos internacionales ratificados por el país prevalecen como marco vinculante para todas las instancias del aparato estatal, incluyendo el nivel local.

La necesidad de fortalecer la rectoría en materia de igualdad de género.

Y es aquí, en donde se debe generar la rectoría en materia de igualdad de género, para garantizar las condiciones mínimas institucionales, técnicas y presupuestarias para que las OFIM puedan asegurar la protección y promoción territorial de los derechos de las mujeres.

No obstante, la falta de dicha rectoría, el poco compromiso de muchos gobiernos locales en materia de derechos de la mujeres, los pocos recursos económicos y humanos con los

¹ Instituto Nacional de las Mujeres. (2007). *Plan nacional para la atención y la prevención de la violencia intrafamiliar (PLANOFI) y creación de las oficinas de la mujer*. INAMU.

que cuentan las Oficinas de la Mujer afectan directamente la sostenibilidad institucional, así como su capacidad de incidir estratégicamente en los territorios. Es por esto, que en muchos gobiernos locales se da una brecha significativa entre el marco normativo y la implementación efectiva.

Hacia un marco más vinculante y efectivo.

Resultando entonces de manera necesaria avanzar hacia el fortalecimiento de la rectoría y hacia un marco jurídico, que establezca obligaciones claras para los gobiernos locales en materia de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres.

Si bien, el Estado ha respetado la autonomía municipal, esto no puede, ni debe seguirse interpretando como una limitación para el cumplimiento de los compromisos internacionales en los territorios.

Conclusión: Los derechos de las mujeres como obligación estatal indelegable.

Los derechos humanos de las mujeres no pueden continuar sujetos a negociaciones o voluntades políticas y deben constituir un deber jurídico ineludible del Estado y con ello, las OFIM deben ser fortalecidas institucional, técnica y presupuestariamente, a fin de garantizar la implementación sostenida de acciones y prácticas orientadas a la protección efectiva de las mujeres en los territorios.

Referencias

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2022). *La autonomía de las mujeres en escenarios cambiantes*. CEPAL.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2018). *Política nacional para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres 2018-2030*. INAMU.
- Naciones Unidas. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (CEDAW).
- Naciones Unidas. (2006). *La norma de la debida diligencia como instrumento para la eliminación de la violencia contra la mujer*.
- ONU Mujeres. (2023). *Presupuestos con enfoque de género: herramienta para la igualdad sustantiva*.
- Organización de los Estados Americanos. (1994). *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer* (Belém do Pará).
- Villalobos Elizondo, A. (2022). *Sistematización de la situación de las Oficinas de la Mujer (OFIM) en Costa Rica. Municipalidad de Goicoechea*.

Buenas prácticas

- 4.1. PAÍS VASCO**
Virginia Woolf Basqueskola
Contribuir a superar las barreras y eliminar obstáculos
- 4.2. EL SALVADOR**
ANDRYSAS
Observación de la violencia política contra las mujeres políticamente activas en El Salvador
- 4.3. EL SALVADOR**
ANDRYSAS
Escuela de formación política
- 4.4. REPÚBLICA DOMINICANA**
FEDOMU
La planificación municipal como vía para la garantía de derechos de las mujeres en República Dominicana
- 4.5. HONDURAS**
ONU MUJERES
+Seguras y Empoderadas: Espacios Seguros para Mujeres y Niñas en Honduras
- 4.6. COSTA RICA**
San Pablo de Heredia
Arte, sensibilización y empoderamiento de mujeres en San Pablo de Heredia
- 4.7. COSTA RICA**
UNGL
Infraestructura urbana con perspectiva de género en la Gran Área Metropolitana de Costa Rica
- 4.8. COSTA RICA**
OFIM
Escuela de Emprendedoras de Tibás 2025: autonomía económica para cerrar brechas y transformar comunidades
- 4.9. PAÍS VASCO**
Ayuntamiento de Ermua
Un ayuntamiento pionero en políticas de igualdad
- 4.10. PAÍS VASCO**
Cuadrilla Aiaraldea
Transversalización de las Políticas Públicas de Igualdad ante la violencia machista
- 4.11. COSTA RICA**
INAMU
Red Regional de Oficinas de la Mujer y Articulación con el INAMU (Región Chorotega)

Virginia Woolf Basqueskola

Espacio propio para el encuentro, formación e incidencia política de alcaldesas y concejalas vascas, impulsado por EMAKUNDE-Instituto Vasco de la Mujer, y EUDEL- Asociación de Municipios Vascos.

Contribuir a superar las barreras y eliminar obstáculos

PAÍS VASCO,
cobertura autonómica

Eukene de Miguel Landabaso
demiguel.e@eudel.eus

<https://basqueskola.eus/es/inicio/>



Objetivo

Contribuir a superar las barreras y eliminar obstáculos para que las mujeres puedan participar en espacios de liderazgo, representación y decisión en la política local, a través del empoderamiento de las mujeres. También aumentar la capacidad de éstas para incidir y fortalecer las políticas de igualdad locales en los diferentes municipios de País Vasco.

Basqueskola formula su finalidad en 4 compromisos:

- Contribuir a mejorar las condiciones de acceso, permanencia e incidencia de las mujeres en la política municipal
- Trabajar en atraer a más mujeres y más diversas a la participación política
- Trabajar para construir un liderazgo feminista que transforme la política local
- Trabajar para establecer redes y alianzas de manera estratégica para favorecer los compromisos



Aprendizajes

- Las redes de apoyo entre mujeres electas fortalecen su capacidad de liderazgo e incidencia política.
- La combinación de formación, acompañamiento y espacios de reflexión favorece el empoderamiento político de las mujeres.
- La mentoría entre electas facilita la incorporación y permanencia de nuevas mujeres en la política local.
- La acción colectiva y las alianzas institucionales aumentan la capacidad de transformar las condiciones de participación política de las mujeres.



Descripción de la iniciativa

La iniciativa -Virginia Woolf Basqueskola- despliega diferentes programas de actuación, siendo los más recurrentes:

Programas y espacios: formación anual que incluye talleres presenciales sobre liderazgo, afrontamiento de técnicas de dominación, comunicación y redes o sororidad; el programa Basquepildoras, con talleres online dirigidos a electas locales sobre estrategias de mainstreaming de género en las políticas locales; y la organización de jornadas temáticas.

Espacios de generación de conocimiento

- BasqueComisiones, espacios de reflexión sobre diferentes temas en la política (redes y alianzas de mujeres para desarrollar la agenda feminista; Usos del tiempo y política; acompañamiento entre iguales, la violencia contra las mujeres en política, etc.)
- Observatorio de participación de las mujeres en la política local: elaboración y difusión de estudios sobre participación, condiciones y violencia en la política.

Espacios de participación

Basqueskola cuenta con estructuras estables para la gobernanza de la red:

- **Grupo Motor**, órgano paritario con representación plural de electas, encargado de definir la estrategia de Basqueskola, el plan de acción anual y la representación de la red en distintos foros.
- **BasqueTopaketak**, encuentros de la red de electas locales vascas para la convivencia, el intercambio y la reflexión compartida sobre el trabajo desarrollado.

Espacios de alianzas y sororidad

- **BasqueAliadas**, red de enlaces locales o comarcales que difunden las actuaciones y conectan a las electas con la red.
- **Bidelagun Basqueskola**, programa de mentoría y acompañamiento entre electas veteranas y nuevas representantes al inicio de cada mandato.
- **Interlocución con responsables de feminismos o igualdad de los partidos políticos** para reflexionar sobre temas comunes y promover iniciativas de incidencia.
- **Intercambio y cooperación internacional** con redes de electas como ANDRYSAS, ACOBOL o la Unión Nacional de Mujeres Saharaui.

Proyectos de incidencia

Conversaciones con partidos políticos para promover mujeres como cabezas de lista (2019-2023); la Declaración de las electas locales vascas contra la violencia y el acoso sexista en la política local (2022) y su campaña de adhesiones (2024); recomendaciones a los ayuntamientos para mejorar las condiciones de participación de las mujeres en los gobiernos locales (2023), etc.



¿Por qué es una experiencia inspiradora?

Funciona como una red de alcaldesas y concejalas vascas, plural y diversa que dirige estratégicamente la actividad. Aunque a priori trataba de ser escuela de electas, el proyecto ha ido desplegando líneas de actuación progresivamente desde el enfoque de empoderamiento, la sororidad e incidencia política.

En la actualidad, mantiene un sólido enfoque en la creación de alianzas con otras electas locales a nivel internacional, así como en la cooperación con organizaciones e instituciones con las que comparte objetivos. El uso de tecnologías de comunicación virtual y de redes sociales ha permitido ampliar el alcance de la red y facilitar la participación de las electas locales.



Resultados / Impactos

La iniciativa ha fortalecido la participación y el liderazgo de las mujeres en la política local mediante una red de alcaldesas y concejalas que comparten experiencias, formación y estrategias de incidencia. A través de programas formativos, mentoría y espacios de reflexión, ha contribuido a mejorar las condiciones de acceso, permanencia e influencia de las mujeres en los gobiernos municipales.

Asimismo, ha impulsado dinámicas de sororidad entre electas de diferentes municipios y sensibilidades políticas, visibilizando problemáticas como la violencia política contra las mujeres y promoviendo acciones de incidencia, entre ellas declaraciones institucionales y recomendaciones dirigidas a los ayuntamientos.

ANDRYSAS

Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas Salvadoreñas

Observación de la violencia política contra las mujeres políticamente activas en El Salvador

EL SALVADOR,
cobertura nacional

Rocío Matute Avilés
andrzas.mpoliticas@gmail.com

<https://andrzas.org.sv/>



Descripción de la iniciativa

La iniciativa consiste en la creación de un observatorio de violencia política contra las mujeres políticamente activas en El Salvador, implementada en el marco del ciclo electoral que abarca las elecciones internas (2023), elecciones generales (2024) y el período postelectoral.

El observatorio combina metodologías de observación territorial y monitoreo digital, lo que permite analizar de forma integral las distintas manifestaciones de violencia política en diferentes momentos del proceso electoral.

La intervención se estructura en varias fases:

1. Observación de las elecciones internas de los partidos políticos mediante escucha digital y, cuando ha sido posible, observación territorial.
2. Formación especializada de observadoras territoriales para el registro de información.
3. Monitoreo territorial y digital durante las etapas de precampaña y campaña electoral.
4. Despliegue de observadoras acreditadas por el Tribunal Supremo Electoral para el levantamiento de información durante las elecciones generales (presidenciales, legislativas, PARLACEN y municipales).
5. Monitoreo digital de redes sociales, incluyendo 100 cuentas de candidaturas en Facebook y más de 1.000 cuentas en X.



¿Por qué es una experiencia inspiradora?

La iniciativa constituye el primer observatorio en El Salvador especializado en el monitoreo integral de la violencia política contra las mujeres, combinando observación territorial y monitoreo digital. Su carácter innovador radica en:

- Cobertura del ciclo electoral completo (elecciones internas, precampaña, campaña, jornada electoral y período postelectoral).
- Integración de escucha digital con observación presencial acreditada.
- Generación de evidencia basada en datos cuantitativos y cualitativos.
- Formación de observadoras territoriales, fortaleciendo capacidades locales.
- Análisis comparativo entre violencia dirigida a mujeres y hombres.

Esta metodología híbrida permite identificar tendencias invisibilizadas y aporta información estratégica para la toma de decisiones públicas y la incidencia política.



Resultados / Impactos

La implementación del observatorio ha permitido generar evidencia sistemática sobre la violencia política contra las mujeres en El Salvador, tanto en el ámbito territorial como digital. En el proceso electoral de 2024, se identificó que el 69% de las agresiones correspondieron a violencia psicológica y emocional, y el 17,5% a violencia simbólica, afectando principalmente a mujeres votantes, así como a militantes y simpatizantes de partidos políticos.

Asimismo, los principales agresores fueron integrantes o simpatizantes de partidos y ciudadanía en general. En el entorno digital, se registraron más de 86.000 agresiones en menos de un año, de las cuales el 60% estuvieron dirigidas a mujeres, destacando el uso de cuentas anónimas como uno de los principales desafíos para la rendición de cuentas.

Complementariamente, la iniciativa ha contribuido a fortalecer el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres a través de:

- La visibilización de las formas específicas de violencia que enfrentan en los espacios políticos.
- La generación de evidencia que legitima experiencias previamente normalizadas o invisibilizadas.
- El incremento de la conciencia pública sobre los obstáculos estructurales que limitan la participación política femenina.
- El fortalecimiento de la confianza y las redes de apoyo entre mujeres políticamente activas.
- La promoción de entornos políticos más seguros y democráticos.



Objetivo

Identificar, documentar y analizar las distintas manifestaciones de violencia política contra las mujeres en El Salvador a lo largo del ciclo electoral, mediante mecanismos de observación territorial y monitoreo digital, con el fin de generar evidencia que contribuya a su visibilización, prevención y a la promoción de entornos políticos más seguros e igualitarios.



Aprendizajes

La implementación del observatorio permitió identificar aprendizajes clave para futuras intervenciones:

- La violencia política contra las mujeres inicia desde etapas tempranas del ciclo electoral, incluyendo elecciones internas y espacios digitales informales.
- El ámbito digital se ha convertido en uno de los principales escenarios de agresión política, requiriendo metodologías especializadas de monitoreo.
- La formación previa de observadoras fortalece la calidad del registro y la legitimidad de la información recolectada.
- La anonimidad en redes sociales representa uno de los mayores desafíos para la rendición de cuentas institucional.
- La generación de datos cualitativos y cuantitativos es una herramienta clave para posicionar la violencia política como un problema público y no como experiencias individuales aisladas.

En conjunto, la iniciativa evidencia la relevancia de los mecanismos de observación ciudadana para fortalecer la calidad democrática y garantizar una participación política libre de violencia para las mujeres.

ANDRYSAS

Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas Salvadoreñas

Escuela de formación política de ANDRYSAS, El Salvador

EL SALVADOR,
cobertura nacional

Rocío Matute Avilés
andryas.mpoliticas@gmail.com

<https://andryas.org.sv/>



Objetivo

Fortalecer las capacidades técnicas, políticas y de liderazgo de las mujeres que participan en la vida política salvadoreña, mediante un proceso integral de formación a través de la Escuela de Formación Política de ANDRYSAS, basado en enfoques de género, gobernabilidad democrática y políticas públicas, que contribuya al ejercicio efectivo de cargos de elección popular, la incidencia en agendas estratégicas nacionales y locales, y la promoción de una participación política paritaria e inclusiva.



Aprendizajes

La implementación de la Escuela de Formación Política de ANDRYSAS ha permitido identificar aprendizajes clave para el diseño y fortalecimiento de iniciativas orientadas a promover la participación política de las mujeres. A continuación, se destacan algunos aprendizajes:

- Formación política especializada es un factor determinante para la participación efectiva de las mujeres.
- El enfoque de género debe integrarse transversalmente y no como un módulo aislado.
- Herramientas prácticas para enfrentar desafíos reales de la gestión pública.
- La formación continua contribuye a consolidar liderazgos sostenibles y democráticos.
- El nivel municipal constituye un espacio estratégico para impulsar cambios estructurales en la participación política de las mujeres.



Descripción de la iniciativa

La iniciativa se centra en la consolidación de una oferta formativa, acreditada por la Universidad de El Salvador, orientada a fortalecer las capacidades de las mujeres en el ámbito político. Parte del reconocimiento de una brecha en la formación de las mujeres en la política salvadoreña, especialmente en competencias clave como el liderazgo y la negociación. Hasta la fecha, se han desarrollado tres ediciones del diplomado en modalidad híbrida, en las que se ha formado a más de 300 mujeres —líderesas y municipalistas— provenientes de los 14 departamentos del país y con representación de más de seis partidos políticos a nivel nacional. El perfil de las participantes:

- Mujeres aspirantes o con cargos actuales —regidoras, síndicas, alcaldesas—, así como exfuncionarias municipales de las distintas agrupaciones políticas presentes en El Salvador.
- Mujeres con conocimientos básicos en políticas públicas e interés en la formación continua.
- Personal de áreas administrativas de alcaldías municipales y/o partidos políticos.
- Instructoras de áreas técnicas de alcaldías municipales y/o partidos políticos.

Desde ANDRYSAS se ha creado la Escuela de Formación Política para fortalecer la perspectiva de género en temas clave del país —seguridad, anticorrupción, presupuesto o economía, entre otros—, mediante una oferta formativa estructurada en tres niveles:

- Nivel I, Marcos Normativos y de Género.
- Nivel II, Políticas Públicas, Marketing y Proyectos con Enfoque de Igualdad de Género.
- Nivel III, Gobernabilidad, Transversalidad, Negociación y Democracia Paritaria.



¿Por qué es una experiencia inspiradora?

La Escuela de Formación ofrece un modelo integral de formación política, articulando conocimientos técnicos, enfoque de género y habilidades prácticas para la toma de decisiones públicas. Su carácter innovador radica en:

- Este proceso de formación cuenta con la acreditación de la Universidad de El Salvador.
- Estructuración de una malla curricular progresiva en tres niveles, que combina teoría, práctica política y aplicación territorial.
- Incorporación transversal del enfoque de género en áreas tradicionalmente ajenas a la formación política femenina, como gobernabilidad, negociación, presupuesto y seguridad.
- Formación orientada al ejercicio real del cargo público, especialmente en gobiernos municipales.
- La cobertura nacional con representación territorial organizada por regiones.
- Fortalecimiento simultáneo de capacidades individuales y redes colectivas de liderazgo.



Resultados / Impactos

La Escuela de Formación Política ha fortalecido las capacidades de las mujeres para el ejercicio público y la incidencia política. Entre sus principales resultados destacan:

- Formación de más de 300 mujeres líderes provenientes de los 14 departamentos del país y representantes de los diferentes partidos políticos en El Salvador, convirtiéndose en un espacio completamente plural.
- Incremento de conocimientos en marcos normativos, políticas públicas, gobernabilidad y negociación política.
- Mayor participación de mujeres en espacios de toma de decisión a nivel municipal y partidario.
- Aplicación práctica de herramientas aprendidas en la gestión pública local y procesos organizativos territoriales.
- Consolidación de redes de mujeres políticas que promueven agendas de igualdad de género en sus territorios.
- Virtualización de la malla curricular

Asimismo, ha contribuido al fortalecimiento del liderazgo político, con los siguientes impactos:

- Mayor confianza y autonomía política de las participantes en el ejercicio de sus cargos y liderazgos.
- Desarrollo de competencias para la incidencia en agendas nacionales y locales prioritarias.
- Promoción de modelos de liderazgo femenino democrático e inclusivo.

FEDOMU

Ayuntamientos de Puerto Plata, Santiago, Villa González, Sabana Iglesia, Quisqueya y Jarabacoa, junto a Fundación Solidaridad, el Fondo Canadá para Iniciativas Locales (FCIL) y el Ministerio de la Mujer.

La planificación municipal como vía para la garantía de derechos de las mujeres en República Dominicana.

REPÚBLICA DOMINICANA,
municipios de Puerto Plata,
Santiago, Villa González, Sabana
Iglesia, Quisqueya y Jarabacoa

 **Cintya Aquino**
caquino@fedomu.org

 <https://www.fedomu.org/>



Objetivo

Promover la incorporación del enfoque de género en la planificación municipal de varios municipios de República Dominicana, para fortalecer la inclusión de las mujeres en las políticas públicas locales, visibilizar sus necesidades y contribuir a que los gobiernos locales adopten decisiones que mejoren su calidad de vida y reduzcan las desigualdades de género.



Aprendizajes

A partir del proceso desarrollado, se derivan aprendizajes clave que orientan la incorporación del enfoque de género en la planificación municipal:

- La igualdad de género debe abordarse como una prioridad estratégica en la gestión municipal, y no únicamente como un tema sectorial.
- La planificación municipal constituye una herramienta clave para promover la igualdad de género.
- Los procesos participativos y de diálogo son fundamentales para generar apropiación institucional y social del enfoque de género.
- La incorporación del enfoque de género en la planificación requiere combinar cambios técnicos con procesos de transformación cultural a lo interno de las instituciones.
- Es necesario fortalecer capacidades técnicas y asegurar recursos financieros para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones.
- La promoción de la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones es un desafío en la gestión pública.

En este sentido, la experiencia muestra que avanzar hacia una gestión pública local más inclusiva no depende únicamente de herramientas técnicas, sino de la capacidad de las instituciones para incorporar las realidades, necesidades y aspiraciones de las personas en el centro de la acción pública.



Descripción de la iniciativa

Hablar de los derechos de las mujeres en el ámbito municipal es hablar desde la cotidianidad de sus vidas, desde los espacios donde sostienen, lideran, cuidan, emprenden y participan activamente en la construcción del territorio. En República Dominicana, la planificación municipal ha experimentado avances importantes en los últimos años, pasando de no tener planes en 2010 a que más del 70% de los municipios dispongan actualmente de algún ejercicio de planificación.

Sin embargo, en muchos casos estos procesos responden principalmente a exigencias del sistema de monitoreo de la administración pública (SISMAP), por lo que los planes terminan siendo documentos poco utilizados para orientar la gestión municipal. En este contexto, incorporar el enfoque de género en la planificación municipal supone dar un salto cualitativo en la forma de concebir y orientar la acción pública local.

En este marco, se desarrolló la iniciativa “Género y gobiernos locales en República Dominicana”, implementada en 2025 en los seis ayuntamientos mencionados, junto con el Fondo Canadá para Iniciativas Locales (FCIL) y el Ministerio de la Mujer. La iniciativa promovió un análisis sobre la incorporación del enfoque de género en la planificación municipal y generó espacios de diálogo institucional y comunitario en los que se reflexionó sobre las desigualdades de género y el papel de los gobiernos locales en su reducción.

En ese proceso, se abrieron espacios de diálogo institucional y comunitario donde se reflexionó sobre las desigualdades y el rol de los gobiernos locales en su reducción. Los espacios de reflexión, como parte de este análisis, generaron un cambio en cómo los actores locales impactados perciben la igualdad de género, viéndola como una oportunidad para mejorar la gestión pública local y robustecer la legitimidad institucional en sus municipios.



¿Por qué es una experiencia inspiradora?

La experiencia demuestra que los gobiernos locales pueden desempeñar un papel clave en la promoción de la igualdad de género cuando incorporan este enfoque en la planificación municipal. En este caso, la iniciativa logró generar procesos de reflexión colectiva entre actores institucionales y comunitarios, transformando la percepción de la igualdad de género: de ser vista como un tema sectorial a considerarse una oportunidad para mejorar la gestión pública y fortalecer la legitimidad institucional.

Asimismo, pone de relieve que la planificación municipal no es únicamente un instrumento técnico, sino un espacio estratégico donde se definen prioridades, se asignan recursos y se pueden abordar desigualdades estructurales desde lo local. La experiencia también evidencia que los cambios institucionales, aunque puedan parecer complejos, pueden traducirse en transformaciones concretas en la vida cotidiana de las mujeres cuando se impulsan desde el ámbito local y mediante la articulación entre instituciones.

En este sentido, los gobiernos locales, como nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía, tienen una posición privilegiada para identificar necesidades, priorizar intervenciones y generar impactos directos en la calidad de vida, especialmente en ámbitos como la gestión de servicios, el uso del espacio público y el desarrollo económico local.



Resultados / Impactos

La iniciativa contribuyó a visibilizar las necesidades y realidades de las mujeres y niñas, promoviendo su incorporación en la agenda pública local. Asimismo, generó cambios en la forma en que autoridades y actores locales comprenden la igualdad de género, reconociéndola como un elemento clave para fortalecer la gestión municipal. Entre los principales resultados destacan:


- La apertura de espacios de diálogo institucional y comunitario
- La creación o fortalecimiento de oficinas de género en algunos ayuntamientos
- La incorporación de criterios de género en instrumentos de gestión municipal, como el presupuesto participativo (caso de Santiago de los Caballeros)

Los resultados combinan avances a nivel operativo e institucional, evidenciando tanto productos concretos como cambios en la forma de gestionar lo público. A nivel de resultados más estructurales, el proceso contribuyó a fortalecer la legitimidad de las instituciones locales, al promover una gestión pública más inclusiva, participativa y orientada a responder a las necesidades reales de la ciudadanía.

ONU MUJERES

Trocaire, Asociación Calidad de Vida y Foro Nacional de SIDA (Forsida), en articulación con gobiernos municipales y en el marco del proyecto SOMOS H-Ellas implementado por ONU Mujeres.

+Seguras y Empoderadas: Espacios Seguros para Mujeres y Niñas en Honduras

 HONDURAS,
municipios de San Pedro Sula,
Choloma, Tela y La Ceiba.

 Mildred García Rodríguez
mildred.garcia@unwomen.org

 <https://lac.unwomen.org/es>



Objetivo

Fortalecer la protección, el acceso a servicios y el empoderamiento de mujeres y niñas en contextos de alta violencia de género, mediante la creación de Espacios Seguros para Mujeres y Niñas que promuevan el ejercicio de sus derechos y la construcción de entornos libres de violencia.

Aprendizajes

La experiencia ha permitido identificar aprendizajes clave para futuras intervenciones:

- Los espacios seguros comunitarios son una estrategia eficaz para acercar servicios a mujeres en contextos de alta vulnerabilidad.
- La articulación entre actores locales e institucionales es fundamental para garantizar respuestas sostenibles.
- La participación activa de las mujeres en el diseño e implementación fortalece la pertinencia y apropiación de las intervenciones.
- La formación en derechos y violencia de género empodera a las mujeres y multiplica el impacto en la comunidad.
- El enfoque territorial permite adaptar las respuestas a dinámicas locales específicas.

En conjunto, la iniciativa demuestra que la inversión en soluciones comunitarias integrales no solo mejora el acceso a servicios, sino que también contribuye a transformar normas sociales, fortalecer derechos y avanzar hacia comunidades más seguras e inclusivas para mujeres y niñas.



Descripción de la iniciativa

En contextos marcados por altos niveles de violencia de género, trece comunidades hondureñas impulsaron la creación de Espacios Seguros para Mujeres y Niñas (ESMN) como una respuesta local frente a una problemática estructural.

Honduras continúa siendo uno de los países más violentos de América Latina para las mujeres, con 270 muertes violentas de mujeres registradas en 2025 y más de 8.000 casos acumulados desde 2005, según el Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Ante este contexto, el proyecto SOMOS H-Ellas —financiado por la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley del Departamento de Estado de los Estados Unidos— priorizó estas zonas para implementar estrategias de prevención y atención. En este marco, se desarrolló el proyecto «+Seguras y Empoderadas», mediante el cual se crearon trece ESMN en municipios como San Pedro Sula, Choloma, Tela y La Ceiba.

Los ESMN constituyen una estrategia innovadora de prevención, protección y acceso a servicios, diseñada desde el territorio y adaptada a las realidades locales. Estos espacios garantizan condiciones de seguridad física y emocional, permitiendo a mujeres y niñas expresarse libremente, recibir acompañamiento integral y reconstruir redes de apoyo.

La intervención se basa en un enfoque comunitario y articulado, integrando:

1. Creación de espacios seguros comunitarios como entornos de protección y confianza
2. Prestación de servicios integrales, incluyendo atención psicosocial, asesoría legal, orientación en derechos y vinculación con servicios de salud.
3. Articulación con gobiernos locales, especialmente a través de las Oficinas Municipales de la Mujer, para fortalecer rutas de atención.
4. Trabajo en red con organizaciones sociales y comunitarias, asegurando coordinación y sostenibilidad.
5. Procesos de formación y empoderamiento, orientados al conocimiento de derechos y prevención de la violencia.



¿Por qué es una experiencia inspiradora?

La iniciativa destaca por su capacidad de transformar la respuesta a la violencia de género desde lo local, a través de:

- Implementación de soluciones comunitarias adaptadas al contexto territorial.
- Integración de servicios múltiples en un solo espacio accesible y no estigmatizante.
- Articulación efectiva entre sociedad civil, redes comunitarias e instituciones públicas.
- Participación de las mujeres como copartícipes en el diseño e implementación.
- Fortalecimiento de capacidades locales e institucionales para la atención de la violencia.

Su enfoque colaborativo permite alinear la acción comunitaria con las políticas públicas, mejorando la capacidad de respuesta municipal.



Resultados / Impactos

La implementación de los ESMN ha generado resultados tangibles tanto a nivel individual como comunitario. En términos de atención directa, entre 200 y 300 mujeres y niñas han recibido acompañamiento integral en municipios como San Pedro Sula y Choloma, accediendo a servicios de gestión de casos, apoyo psicosocial, asesoría legal y atención en salud.

A nivel comunitario, la intervención ha contribuido a:

- La creación y fortalecimiento de redes de apoyo entre mujeres.
- La reducción del aislamiento y el silencio frente a la violencia.
- El incremento del conocimiento sobre derechos y mecanismos de protección.
- La mejora de la convivencia familiar y comunitaria.
- El fortalecimiento del tejido social y la confianza comunitaria.

San Pablo de Heredia

Municipalidad de San Pablo de Heredia – Oficina de la Mujer (OFIM) dentro del Área de Desarrollo Social Inclusivo, en articulación con el grupo “Alas en Libertad”.

Arte, sensibilización y empoderamiento de mujeres en San Pablo de Heredia

 COSTA RICA,
cantón de San Pablo
de Heredia

 Yamileth Monterey López
desarrollosocialinclusivo@sanpablo.go.cr

 <https://sanpablo.go.cr/>



Objetivo

Fortalecer el empoderamiento, la autonomía y la conciencia crítica de las mujeres, así como la prevención de la violencia de género, mediante procesos participativos que integran sensibilización pública, formación y expresión artística.

Aprendizajes

La experiencia deja aprendizajes relevantes para intervenciones comunitarias con enfoque de género:

- Los procesos sostenidos en el tiempo son clave para generar cambios reales.
- El arte facilita la expresión, la sanación y la construcción colectiva.
- La visibilización en el espacio público contribuye a romper el silencio social.
- La combinación de acompañamiento psicosocial y acción colectiva potencia los resultados.
- El rol de los gobiernos locales es fundamental para habilitar estos espacios.

En conjunto, la experiencia demuestra que la integración de arte, participación y enfoque de género permiten avanzar hacia comunidades más conscientes, solidarias y comprometidas con la erradicación de la violencia contra las mujeres.



Descripción de la iniciativa

La iniciativa se desarrolla en el cantón de San Pablo de Heredia (Costa Rica) como un proceso comunitario impulsado desde el Gobierno Local, orientado a la creación de espacios seguros para mujeres sobrevivientes de violencia. El grupo “Alas en Libertad”, conformado en 2023 por mujeres sobrevivientes de violencia de diferentes zonas del municipio, constituye el núcleo de la intervención, funcionando como un espacio de acompañamiento, formación y construcción colectiva.

A partir de este proceso, se diseñan e implementan dos acciones complementarias que combinan sensibilización social y empoderamiento individual y colectivo:

- **Campaña de sensibilización mediante MUPPIS:** Surge desde el propio grupo como una iniciativa para visibilizar las violencias que enfrentan las mujeres en la vida cotidiana. Las participantes diseñan una propuesta basada en una sesión fotográfica que representa, de forma simbólica y realista, situaciones de violencia, acompañadas de mensajes de apoyo, denuncia y rutas de atención.

La campaña se difunde en ocho puntos estratégicos del municipio mediante mobiliario urbano para la información (MUPPIS), trasladando el mensaje al espacio público y generando impacto directo en la comunidad. Esta acción no solo sensibiliza, sino que también posiciona la denuncia como una posibilidad real y accesible para las víctimas.

- **Proceso formativo y creativo “RAP, Mujeres que alzan la voz”:** Se desarrolla durante aproximadamente ocho meses mediante talleres y conversatorios con enfoque socio-crítico y de género, facilitados con acompañamiento académico. En este espacio, mujeres de distintas edades reflexionan sobre las violencias estructurales, los derechos humanos y sus propias experiencias.

El proceso incorpora herramientas artísticas como la escritura, la poesía, el ritmo y el trabajo corporal, permitiendo transformar vivencias personales en expresiones colectivas. Como resultado emergente, el grupo crea una canción de rap y un vídeo original protagonizado por las propias participantes, presentado públicamente en un espacio cultural del municipio.

Ambas acciones se sustentan en metodologías participativas, procesos formativos y enfoque de género, y contribuyen al fortalecimiento de capacidades personales, colectivas e institucionales de las mujeres.



¿Por qué es una experiencia inspiradora?

La práctica destaca por su capacidad de articular intervención social, arte y espacio público en un proceso coherente de transformación.

- Sitúa a las mujeres sobrevivientes como sujetas activas de cambio.
- Integra sensibilización comunitaria con procesos profundos de empoderamiento.
- Utiliza el espacio público como herramienta pedagógica y de denuncia.
- Genera productos culturales que amplifican el mensaje y el alcance.
- Vincula institucionalidad local con procesos comunitarios reales.



Resultados / Impactos

La iniciativa ha generado impactos tanto a nivel individual como colectivo:

- Mayor visibilización de la violencia contra las mujeres en el cantón, como mecanismo de prevención.
- Fortalecimiento del empoderamiento, la autoestima y la capacidad de expresión de las participantes.
- Desarrollo de conciencia crítica sobre derechos humanos y desigualdades de género.
- Creación de productos comunicativos (campaña visual y vídeo musical) con impacto social.
- Consolidación de redes de apoyo y sororidad entre mujeres.

En la práctica, esto se traduce en mujeres que reconocen sus derechos, fortalecen su voz y desarrollan mayores herramientas para enfrentar y salir de situaciones de violencia.

UNGL

Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), en articulación con 15 municipalidades de la Gran Área Metropolitana (GAM) y cooperación internacional de la Unión Europea, con participación de equipos técnicos municipales.

Infraestructura urbana con perspectiva de género en la Gran Área Metropolitana de Costa Rica

 COSTA RICA,
15 municipios (GAM)

 Paola Alexandra Valladares Rosado
pvalladares@ungl.or.cr

 <https://www.ungl.or.cr/>



Descripción de la iniciativa

La iniciativa se desarrolla en la Gran Área Metropolitana de Costa Rica como una respuesta a los sesgos estructurales de la planificación urbana tradicional, históricamente basada en criterios de aparente neutralidad técnica que no consideran las experiencias diferenciadas de las mujeres y las niñas en el uso del territorio. Partiendo de evidencia nacional, se identificó la necesidad de integrar variables de género en el ordenamiento territorial, el transporte y la movilidad. En este contexto, 15 gobiernos locales, impulsaron un proceso innovador de diagnóstico territorial y ejecución de infraestructura con enfoque de género. A continuación, se detalla la intervención:

- Elaboración de diagnósticos territoriales con enfoque de género, incorporando datos sobre patrones de movilidad, uso del tiempo, etc., con el fin de visibilizar las desigualdades y orientar la toma de decisiones en planificación urbana.
- Diseño y ejecución de obras de infraestructura pública, desarrolladas en conjunto con equipos técnicos municipales, orientadas a mejorar la caminabilidad, la accesibilidad, la seguridad y la conectividad, especialmente en trayectos cotidianos vinculados a tareas de cuidado y vida diaria.
- Fortalecimiento de capacidades técnicas municipales, mediante acompañamiento especializado en urbanismo feminista, integración del enfoque de derechos humanos y transferencia de metodologías para la planificación inclusiva.
- Articulación multinivel y alineación con marcos normativos, vinculando la intervención con políticas nacionales e internacionales de igualdad de género, desarrollo urbano sostenible y derechos humanos.

Las obras implementadas en los distintos cantones reflejan una diversidad de soluciones adaptadas a contextos locales: mejora de entornos peatonales y nodos de transporte (Alajuela), integración de servicios de cuidado a personas menores de edad y movilidad accesible (San José), desarrollo de ciclovías protegidas (Montes de Oca), pacificación vial y mejora de paradas (Goicoechea), fortalecimiento del transporte público como eje estructurante (Tibás), consolidación de calles completas y espacios de proximidad (Curridabat), y recuperación de entornos urbanos con criterios de seguridad, accesibilidad y cohesión social en cantones como Heredia, Santo Domingo, Belén, Flores, San Pablo, Cartago, La Unión, Oreamuno y Paraíso.



Objetivo

Incorporar el enfoque de género en la planificación territorial y la movilidad sostenible, desde el enfoque Desarrollo Urbano Orientado al Transporte (DUOT), en 15 cantones de la Gran Área Metropolitana, mediante diagnósticos territoriales y la ejecución de obras de infraestructura pública que promuevan entornos seguros, accesibles e inclusivos, garantizando el ejercicio efectivo del derecho a la ciudad para las mujeres y las niñas.



Aprendizajes

La experiencia ha generado aprendizajes relevantes para la transformación de la planificación urbana, el transporte y la movilidad:

- La planificación urbana con perspectiva y enfoque de género requiere partir de evidencia concreta sobre desigualdades en el uso del tiempo y los medios y modos de movilidad y transporte.
- La infraestructura pública puede ser una herramienta directa para garantizar derechos humanos.
- El fortalecimiento de capacidades técnicas locales es clave para la sostenibilidad de los cambios.
- La articulación multinivel facilita la implementación efectiva de políticas públicas en el territorio.
- Incorporar el derecho a cuidar, ser cuidado y el autocuidado en el ordenamiento territorial y la planificación urbana mejora la calidad de vida de toda la población.
- La proximidad, la caminabilidad, la movilidad no motorizada, el acceso a transporte público de calidad y la seguridad, el uso mixto, etc. son elementos centrales para promover cantones inclusivos.
- La planificación con enfoque de género no es un complemento, sino una condición necesaria para un desarrollo urbano equitativo, igualitario, y respetuoso de los derechos humanos.

En conjunto, la práctica evidencia que integrar el enfoque de género y el urbanismo feminista en el diseño y gestión del territorio permite avanzar hacia cantones y centro urbanos más justos, inclusivos y sostenibles.



¿Por qué es una experiencia inspiradora?

La práctica destaca por cuestionar el paradigma de neutralidad en la planificación urbana e incorporar de manera explícita el enfoque de género en el diseño del territorio. Su carácter innovador radica en:

- La incorporación sistemática de datos y evidencia sobre las desigualdades de género en la movilidad y el uso del tiempo.
- La traducción de compromisos normativos en infraestructura concreta y visible en el territorio.
- El desarrollo de intervenciones urbanas centradas en la vida cotidiana, el derecho a cuidar, ser cuidado y autocuidado, y la proximidad de equipamientos y servicios.
- El fortalecimiento de capacidades técnicas municipales en planificación y diseño con perspectiva y enfoque de género, así como el enfoque del urbanismo feminista.
- La articulación efectiva entre gobiernos locales, cooperación internacional y marcos de política pública.



Resultados / Impactos

La implementación de esta iniciativa ha contribuido a transformar la planificación territorial en la Gran Área Metropolitana, generando impactos tanto a nivel institucional como en la vida cotidiana de las personas:

- Incorporación del enfoque de género en la planificación urbana de 15 municipalidades.
- Ejecución de obras de infraestructura que mejoran la autonomía económica, la seguridad, la accesibilidad y la conectividad para mujeres y niñas.
- Reducción de barreras y brechas en la movilidad cotidiana, especialmente en trayectos vinculados al cuidado.
- Crear condiciones habilitantes para que la seguridad y la percepción de seguridad de las mujeres en espacios públicos y nodos de transporte sea eficiente.
- Fortalecimiento de las capacidades técnicas municipales en planificación inclusiva e integración de criterios de derechos humanos en la gestión territorial.
- Elaboración de la Guía de Diseño Urbano con Perspectiva de Género como herramienta de escalabilidad nacional.

En la práctica, esto se traduce en entornos urbanos más humanizados, accesibles y seguros, que favorecen una movilidad más autónoma y equitativa para mujeres y niñas.

OFIM

Municipalidad de Tibás – Oficina de la Mujer (OFIM).

Escuela de Emprendedoras de Tibás 2025: autonomía económica para cerrar brechas y transformar comunidades

 COSTA RICA,
cantón de Tibás

 Meilyn Reyes Obando
mreyes@munitibas.go.cr

 <https://www.munitibas.go.cr/>



Objetivo

Fortalecer la autonomía económica de las mujeres del cantón de Tibás mediante un modelo integral de formación, acompañamiento y desarrollo empresarial, orientado a reducir brechas de género y promover el empoderamiento económico.

Aprendizajes

La implementación de la Escuela de Emprendedoras de Tibás ha permitido identificar aprendizajes clave para el diseño y sostenibilidad de iniciativas de autonomía económica con enfoque de género:

- La autonomía económica es un factor clave para la igualdad y la prevención de la violencia.
- Los modelos integrales (técnico + emocional + digital) generan mejores resultados.
- La escucha activa permite diseñar políticas públicas más pertinentes.
- El acompañamiento continuo es determinante para la sostenibilidad de los emprendimientos.
- La voluntad política y el financiamiento estable son claves para la consolidación.

En conjunto, la experiencia demuestra que el fortalecimiento económico de las mujeres desde lo local no solo mejora sus condiciones de vida, sino que también impulsa el desarrollo económico y social de las comunidades.

Descripción de la iniciativa

La Escuela de Emprendedoras de Tibás surge como respuesta a las barreras estructurales que enfrentan las mujeres emprendedoras, tales como el acceso limitado a capacitación, la falta de acompañamiento técnico, la complejidad de los trámites y la ausencia de redes de apoyo.

Iniciada en 2020 durante la pandemia como un plan piloto con 29 mujeres, la iniciativa ha evolucionado hasta consolidarse como un programa estructurado que ha beneficiado a más de 400 participantes. Su diseño se fundamenta en la escucha activa de las necesidades del territorio y en un enfoque de derechos humanos, reconociendo la autonomía económica como un elemento clave para la igualdad de género y la prevención de la violencia.

La intervención se articula en varios componentes estratégicos:

- **Gestión empresarial:** desarrollo de habilidades administrativas y uso de herramientas para diagnosticar el nivel de madurez de los emprendimientos y acompañar su crecimiento.
- **Capacitación técnica:** formación especializada adaptada a la diversidad productiva del cantón, orientada a mejorar la competitividad y sostenibilidad de los negocios.
- **Psicoemprende:** fortalecimiento de habilidades socioemocionales como liderazgo, autoestima y toma de decisiones, fundamentales para el desarrollo económico.
- **Digitalización e inteligencia artificial:** incorporación de herramientas digitales para reducir brechas tecnológicas y potenciar los emprendimientos en entornos digitales.
- **Acompañamiento individual y asesoría jurídica:** seguimiento personalizado que facilita procesos de formalización y consolidación empresarial.

El programa cuenta además con una plataforma virtual propia, mecanismos de monitoreo y evaluación, y una línea presupuestaria definida que asegura su continuidad. Se alinea con marcos normativos como la Política Local para el Fortalecimiento Económico de las Mujeres (2025–2030), el ODS 5, la CEDAW y la Convención de Belém do Pará.

¿Por qué es una experiencia inspiradora?

La práctica destaca por su enfoque integral y su capacidad de transformar el emprendimiento en una herramienta de autonomía y cambio social.

- Integra formación técnica, acompañamiento psicoemocional y herramientas digitales.
- Parte de las necesidades reales de las mujeres mediante escucha activa.
- Vincula la autonomía económica con la prevención de la violencia de género.
- Cuenta con respaldo institucional y político, presupuesto propio y medición de resultados.
- Genera un modelo estructurado y replicable a nivel local.

Resultados / Impactos

La implementación de la Escuela de Emprendedoras de Tibás ha generado impactos significativos tanto en el ámbito económico como en el desarrollo personal y colectivo de las mujeres participantes:

- Más de 400 mujeres fortalecidas en sus procesos emprendedores.
- 90 mujeres iniciaron procesos de formalización en el último año.
- Mejora en capacidades empresariales, digitales y de gestión.
- Incremento del liderazgo, la autoestima y la autonomía económica.
- Consolidación de redes de apoyo y sororidad entre emprendedoras.

En la práctica, esto se traduce en mujeres con mayor independencia económica, capaces de sostener sus proyectos productivos y reducir situaciones de vulnerabilidad.

Ayuntamiento de Ermua

Departamento de Igualdad

Un ayuntamiento pionero en políticas de igualdad

PAÍS VASCO,
municipio de Ermua

Técnica de igualdad
igualdad@ermua.eus

<https://www.ermua.eus/es>



Objetivo

Promover la igualdad entre mujeres y hombres en el municipio de Ermua mediante el desarrollo de políticas públicas municipales sostenidas en el tiempo, orientadas a la inclusión social de las mujeres, la prevención y atención de la violencia machista, el fortalecimiento de la participación sociopolítica de las mujeres y la incorporación transversal de la perspectiva de género en la gestión municipal y en todas las áreas de actuación del Ayuntamiento.



Aprendizajes

- El compromiso político sostenido en el tiempo es clave para consolidar políticas públicas de igualdad eficaces.
- La institucionalización de la igualdad mediante estructuras específicas, recursos económicos y personal especializado fortalece la continuidad de las políticas.
- La participación activa del movimiento feminista y del tejido asociativo local es fundamental para orientar las políticas públicas hacia las necesidades reales de la ciudadanía.
- La transversalidad de la perspectiva de género permite ampliar el impacto de las políticas de igualdad a todas las áreas de la gestión municipal.
- La innovación y la adaptación continua —como la incorporación de enfoques de reparación del daño o los presupuestos con perspectiva de género— son elementos esenciales para responder a los desafíos actuales en materia de igualdad.



Descripción de la iniciativa

Desde 1988, el Ayuntamiento de Ermua desarrolla de forma continuada una política municipal de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, considerada pionera en la Comunidad Autónoma de Euskadi. Ese año se puso en marcha el Servicio municipal de atención a la mujer, que incluyó una Oficina de atención e información y un piso refugio para mujeres que sufrían violencia machista, con el objetivo de promover su inclusión social y responder a las demandas del movimiento feminista local.

En 1991 se creó la Concejalía y el Departamento de Igualdad de Oportunidades, con presupuesto propio y personal técnico especializado, y en 1992 se constituyó el Consejo Municipal de Igualdad de Ermua, primer órgano de participación de estas características en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Tras la realización de un diagnóstico en 1993, en 1995 se aprobó el I Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, que incorporó la transversalidad de género en diversas áreas de la política municipal y sentó las bases para la creación de la Casa de la Mujer. Este equipamiento, inaugurado en 2003, se ha consolidado como un espacio de referencia para la información, el empoderamiento, la participación de las mujeres y la atención frente a la violencia machista.

En la actualidad, el municipio continúa avanzando con iniciativas como el Plan Local contra la Violencia Machista aprobado en 2021, que introduce la reparación del daño como eje de intervención, y con la incorporación de la perspectiva de género en la gestión municipal, incluyendo el II Plan de Empleo Público y el desarrollo de presupuestos municipales con enfoque de género mediante la metodología de las 3R (reconocer, redistribuir y representar).



¿Por qué es una experiencia inspiradora?

La experiencia del Ayuntamiento de Ermua es inspiradora por su carácter pionero, su continuidad desde finales de los años ochenta y su capacidad de adaptación a nuevos retos en materia de igualdad. Destaca el compromiso político sostenido, la articulación entre acción institucional y participación social —a través del Consejo Municipal de Igualdad y el movimiento asociativo de mujeres— y la incorporación de innovaciones como los planes de igualdad, la creación de la Casa de la Mujer y enfoques recientes como la reparación del daño y los presupuestos municipales con perspectiva de género.



Resultados / Impactos

- Consolidación de una política municipal de igualdad sostenida durante más de tres décadas.
- Creación de una estructura institucional estable, con concejalía, departamento específico y personal técnico especializado.
- Puesta en marcha de mecanismos de participación como el Consejo Municipal de Igualdad, que ha fortalecido el tejido asociativo de mujeres y su implicación en la vida pública.
- Desarrollo de planes municipales de igualdad que han incorporado la perspectiva de género en múltiples ámbitos de la política local.
- Creación y consolidación de la Casa de la Mujer como espacio de referencia para la información, el empoderamiento, la participación y la atención integral frente a la violencia machista.
- Implementación de recursos de atención y protección para mujeres víctimas de violencia, incluyendo asesoramiento jurídico, apoyo psicológico y alojamiento temporal.
- Avances en la integración de la perspectiva de género en la gestión municipal, especialmente en la política de empleo público y en la elaboración de presupuestos con enfoque de género.

Cuadrilla Aiaraldea

(Amurrio, Laudio, Ayala, Okondo y Artziniega1)

Transversalización de las políticas públicas de igualdad ante la violencia machista

 PAÍS VASCO,
comarca de Aiaraldea

 **Naia Gamba García**
berdintasuna@aiaraldea.org

 <https://www.cuadrilladeayala.es/>



Objetivo

Garantizar la igualdad de mujeres y hombres en la comarca de Aiaraldea mediante la transversalización del enfoque de género en políticas públicas, la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia machista, especialmente en municipios pequeños, a través de la coordinación institucional y el trabajo en red.

Aprendizajes

- La institucionalización y transversalización de la igualdad es clave para garantizar la continuidad de las políticas públicas.
- La coordinación intermunicipal y el trabajo en red permiten superar las limitaciones de los municipios pequeños y optimizar recursos.
- La participación ciudadana y el diálogo con asociaciones fortalecen la implementación de medidas de igualdad y la prevención de la violencia machista.
- La sostenibilidad de la experiencia requiere voluntad política, formación continua, acompañamiento técnico y evaluación sistemática de los impactos de género.
- Las políticas de igualdad son procesos colectivos y continuos, que necesitan articulación entre instituciones, tejido social y comunidad para generar transformaciones reales, incluso en contextos rurales.



Descripción de la iniciativa

El Servicio de Igualdad de la Cuadrilla de Aiaraldea, desarrolla un modelo mancomunado que combina:

- Asesoramiento técnico a la propia Cuadrilla para garantizar la igualdad en sus actuaciones y políticas públicas.
- Apoyo a los municipios pequeños, ofreciendo acompañamiento en la implementación de planes de igualdad y la incorporación de la perspectiva de género.
- Promoción de procesos de empoderamiento para mujeres, asistencia a asociaciones locales y Juntas Administrativas.
- Coordinación intermunicipal y con municipios vizcaínos (Orozko y Orduña) para articular respuestas compartidas y fortalecer el trabajo en red.

La iniciativa incluye la transversalización del enfoque de igualdad, mediante:

- Servicio de Igualdad consolidado con personal técnico estable y jornada completa.
- Planes estratégicos (Plan de Igualdad, Plan contra la Violencia Machista, Plan de Buen Gobierno y Estrategia 2030 con ejes de buen gobierno, empoderamiento feminista, reparto simétrico de la vida y vidas libres de violencias).
- Normativa y protocolos internos que incorporan la perspectiva de género.
- Espacios de coordinación interinstitucional y participación ciudadana, incluyendo foros locales y el Encuentro Anual de Mujeres de Aiaraldea.
- Incorporación de cláusulas de igualdad en presupuestos y subvenciones, análisis de impacto de género, estadísticas diferenciadas y formación continua.

Se implementa un sistema de coordinación contra la violencia machista, con:

- Protocolo y Plan comarcal de actuación y coordinación interinstitucional.
- Mesas técnicas (servicios sociales, Ertzaintza, Osakidetza, atención psicológica, policía municipal) y mesas políticas para la planificación estratégica.
- Implicación de centros educativos y el tejido asociativo para la prevención desde edades tempranas.



¿Por qué es una experiencia inspiradora?

- Permite consolidar políticas de igualdad en territorios con municipios de pequeño tamaño y diversidad institucional, donde los recursos y capacidades son limitados.
- La coordinación y el trabajo en red entre la Cuadrilla, los ayuntamientos, asociaciones y la ciudadanía aseguran la sostenibilidad y la efectividad de las políticas.
- La iniciativa combina transversalización institucional, empoderamiento de las mujeres y respuesta integral frente a la violencia machista, demostrando que incluso desde lo local se pueden generar transformaciones significativas en igualdad de género.



Resultados / Impactos

- Creación y consolidación del Servicio de Igualdad comarcal, con personal técnico estable y capacidad de asesoramiento continuo.
- Desarrollo de planes estratégicos y protocolos (Planes de Igualdad, Estrategia 2030, Plan comarcal contra la violencia machista) con objetivos claros y sostenibles a medio y largo plazo.
- Incorporación de la perspectiva de género en presupuestos, subvenciones, estadísticas, formación y empleo público.
- Articulación de una respuesta coordinada frente a la violencia machista, involucrando instituciones, centros educativos, asociaciones y ciudadanía.
- Fortalecimiento del tejido asociativo mediante formación, asesoramiento y acompañamiento en la integración de la perspectiva de género.
- Mejora en la participación y empoderamiento de mujeres en municipios pequeños, con acceso a recursos, servicios y espacios de decisión.

INAMU

Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) – Unidad Regional Chorotega, en conjunto con los Gobiernos Locales de la provincia de Guanacaste y sus respectivas Oficinas Municipales de la Mujer (OFIM).

Red Regional de Oficinas de la Mujer y Articulación con el INAMU (Región Chorotega)

 COSTA RICA,
provincia de Guanacaste.

 **Mélida Carballo Meza**
mcarballo@inamu.go.cr

 <https://www.inamu.go.cr/inicio>



Objetivo

Fortalecer las Oficinas de la Mujer (OFIM) en los 11 cantones de la provincia de Guanacaste como instancias técnicas promotoras y ejecutoras de acciones estratégicas que garanticen el acceso y ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres, mediante articulación interinstitucional, acompañamiento técnico y descentralización de la política pública de igualdad de género.



Aprendizajes

La experiencia ha generado aprendizajes relevantes para la implementación de políticas de igualdad en contextos territoriales:

- La descentralización efectiva requiere acompañamiento técnico continuo y sostenido en el tiempo.
- El fortalecimiento de capacidades locales es clave para la sostenibilidad de las políticas públicas.
- La articulación interinstitucional permite optimizar recursos y evitar la fragmentación de intervenciones.
- La voluntad política municipal es un factor determinante para la consolidación de las OFIM.
- Las redes territoriales favorecen el intercambio de conocimientos, la innovación y la mejora continua de los servicios.
- La proximidad de los servicios facilita que las mujeres reconozcan, ejerzan y exijan sus derechos.

En conjunto, la práctica demuestra que la coordinación entre niveles de gobierno y la construcción de redes territoriales son elementos esenciales para avanzar hacia una igualdad de género efectiva, especialmente en contextos rurales y descentralizados.



Descripción de la iniciativa

La iniciativa se desarrolla en la provincia de Guanacaste, Costa Rica, como una estrategia sostenida de articulación entre el nivel nacional y local para implementar los compromisos en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres.

Partiendo de la necesidad de superar la centralización institucional y las limitaciones técnicas a nivel local, el INAMU impulsa el fortalecimiento de las OFIM como mecanismos clave para acercar servicios, información y políticas públicas a las mujeres en sus territorios. La intervención se estructura en varias líneas de acción:

- Acompañamiento estratégico a Concejos Municipales, Alcaldías y Comisiones de la Condición de la Mujer para promover la creación, fortalecimiento y sostenibilidad de las OFIM. El aporte institucional consiste en la transferencia de capacidades técnicas, capacitación y sensibilización a las autoridades locales hacia el enfoque de género, bajo el entendido de que la asignación y contratación del personal es una responsabilidad exclusiva de la estructura municipal.
- Inducción y acompañamiento técnico continuo a las encargadas de las OFIM, mediante transferencia de metodologías con enfoque de género, derechos humanos y biopedagogía, fortaleciendo sus capacidades para la planificación, gestión y atención a las mujeres.
- Creación y consolidación de la Red Regional de OFIM como espacio de coordinación, intercambio de experiencias, planificación conjunta y articulación de servicios institucionales en temas clave como prevención de la violencia, derechos económicos y conmemoraciones estratégicas.
- Integración de las OFIM en mecanismos regionales interinstitucionales liderados por el INAMU, orientados a la implementación territorial de políticas nacionales como la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (PIEG 2018–2030) y la Política Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PLANOVI 2017–2032).



¿Por qué es una experiencia inspiradora?

La práctica destaca por su enfoque de articulación multinivel y su capacidad de descentralizar la política pública de igualdad de género hacia los territorios rurales. Su carácter innovador radica en:

- La consolidación de una red regional funcional que articula a las OFIM con múltiples actores institucionales.
- La integración de las oficinas locales en mecanismos regionales estratégicos para la implementación de políticas nacionales.
- El fortalecimiento sostenido de capacidades técnicas en el ámbito municipal.
- La generación de sinergias entre instituciones públicas, gobiernos locales y organizaciones.

Esta estrategia permite que la institucionalidad nacional y local operen de forma coordinada, reduciendo la fragmentación de esfuerzos y ampliando el alcance de las políticas de igualdad.



Resultados / Impactos

La implementación de la Red Regional de OFIM ha contribuido significativamente al fortalecimiento institucional y a la mejora en el acceso de las mujeres a servicios y derechos en la provincia de Guanacaste. Entre los principales resultados destacan:

- Creación y consolidación de Oficinas Municipales de la Mujer con mayor estabilidad laboral, recursos asignados y reconocimiento institucional.
- Incremento de capacidades técnicas del personal municipal en enfoque de género y derechos humanos.
- Mayor acceso de las mujeres a servicios de atención, orientación, acompañamiento en casos de violencia, gestión de derechos y oportunidades económicas.
- Implementación articulada de políticas públicas nacionales a nivel territorial.
- Desarrollo de iniciativas regionales como planes de acción, proyectos de prevención de la violencia y fortalecimiento de la empresariedad femenina.

En la práctica, esto se traduce en que las mujeres en Guanacaste cuentan con servicios cercanos, integrales y articulados, que les permiten ejercer sus derechos de manera efectiva.



FINANCIADO POR:



ENTIDADES PARTICIPANTES:

